



INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL

INFORME DE GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

   /ParticipacionBogota
 @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co



Alcaldía de Bogotá



Contenido

Presentación	5
Capítulo 1 – Logros.....	7
1.1 Formación en participación	8
1.1.1 Procesos de formación.....	8
1.1.2 Bogotá Líder.....	9
1.1.4 Laboratorio de Innovación de Organizaciones Sociales	11
1.1.5 Retos	13
1.2 Fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunales y comunitarias.	14
1.2.1 Modelo de participación de organizaciones sociales, comunales y comunitarias Uno + Uno = Todos, Una + Una = Todas	14
1.2.2 Plataforma de la Participación Ciudadana.....	16
1.2.3 Fortalecimiento de organizaciones comunales	17
1.2.4 Fortalecimiento de Organizaciones de Propiedad Horizontal	20
1.2.5 Fortalecimiento de Organizaciones Sociales	21
1.2.5.1 Fortalecimiento de Organizaciones Étnicas	21
1.2.5.2 Fortalecimiento de Organizaciones sociales de personas con discapacidad.....	22
1.2.5.3 Promoción de la participación de organizaciones de mujer y género.....	23
1.2.5.4 Fortalecimiento de organizaciones de jóvenes.....	24
1.2.6 Fortalecimiento de Nuevas Expresiones.....	25
1.2.7 Retos	26
1.3 Promoción de la participación	28
1.3.1 Bogotá cambalache.....	28
1.3.2 Campañas con enfoque de derechos	28
1.3.2.1 Estrategia Más Fútbol Más Vida.....	28
1.3.2.2 Estrategia Vive la Diversidad, Termina la Discriminación.....	30
1.3.2.3 Nada Justifica la Violencia Contra la Mujer	32
1.3.2.4 Estrategia Dale Pedal.....	32
1.3.3 Plataforma Agédate con Bogotá	33
1.3.4 Política Pública de Participación Incidente	33
1.3.5 Consejo Consultivo Distrital de Participación Ciudadana en Bogotá.....	34
1.3.6 Proceso actualización Acuerdos 12 de 1994 y 13 de 2000.....	34

1.3.7 Creación del Sistema Local de Coordinación y Participación Ciudadana.....	35
1.3.8 Estrategia de Articulación Territorial para fortalecer la gestión de IDPAC en los procesos participativos locales	35
1.3.9 Espacios de Participación IDPAC.....	37
1.3.100 Caracterización y acompañamiento a instancias.	39
1.3.11 Bogotá Abierta.....	39
1.3.12 Plan Distrital de Desarrollo.....	40
1.3.13 Retos	42
Capítulo 2. Gestión y Desarrollo Institucional.....	44
2.1 Talento Humano	44
2.2 Planeación Institucional.....	48
2.3 Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.....	54
2.3.1 Contabilidad.....	54
2.3.2 Presupuesto	54
2.4 Gestión contractual.....	56
2.5 Gestión de recursos físicos e inventarios	56
2.5.1 Mantenimiento equipos de comunicación y computación	56
2.5.2 Bienes Inmuebles de la Entidad.....	57
2.6 Gobierno digital y sistemas de información	58
2.6.1 Tics para servicios.....	58
2.6.2 Tics para Gobierno Abierto.....	58
2.6.3 Tics para gestión	60
2.6.4 Seguridad y privacidad de la información.....	61
2.7 Defensa Jurídica	62
2.8 Mejora normativa	62
2.9 Servicio al Ciudadano.....	63
2.9.1 Identificación y percepción del ciudadano	63
2.9.2 Accesibilidad y enfoque diferencial	64
2.9.3 Gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias	64
2.9.4 Cualificación del talento humano	65
2.9.5 Política de protección de datos personales	65
2.9.6 Publicación de información de interés para el ciudadano	65

2.9.7 <i>Transparencia pasiva</i>	65
2.10 Gestión Documental.....	66
2.10.1 <i>Tablas de retención documental</i>	66
2.10.2 <i>Inventario documental</i>	66
2.11 <i>Transparencia y Acceso a la Información</i>	67
2.12 Control interno	69
2.12.1 <i>Ambiente de control</i>	69
2.12.2 <i>Gestión de riesgos institucionales</i>	69
2.12.3 <i>Actividades de control</i>	70
2.12.4 <i>Información y Comunicación Relevante y Oportuna para el Control</i>	70
2.12.5 <i>Información y Comunicación Relevante y Oportuna para el Control</i>	70
2.13 <i>Recomendaciones gestión institucional – procesos de apoyo y estratégicos</i>	71
Consideraciones finales.....	73

Tabla de Ilustraciones

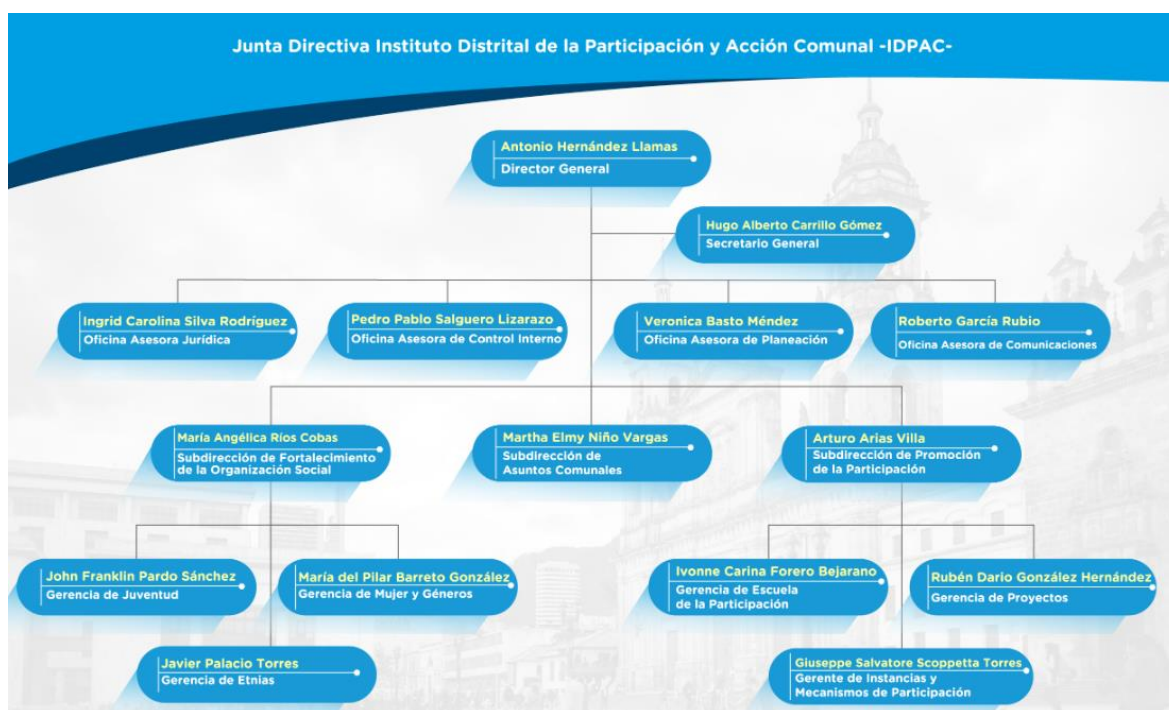
Ilustración 1 Estructura Organizacional	5
Ilustración 2. Porcentaje de Ciudadanos que participan en organizaciones sociales 2012 – 2019....	7
Ilustración 3 Beneficiarios de procesos de formación	8
Ilustración 4 Beneficiarios formación virtual	9
Ilustración 5 imágenes de experiencias de intercambio.....	10
Ilustración 6 Beneficiarios y Obras Menores con Incidencia Ciudadana del Modelo Uno+Uno=Todos, Una+Una=Todas.....	16
Ilustración 7 Situación encontrada del modelo de IVC	18
Ilustración 8 Nuevo modelo de IVC.....	18
Ilustración 9 Modelo de articulación local	37
Ilustración 10 Localización de los espacios de participación del Instituto.....	38
Ilustración 11 Portal Bogotá Abierta	39
Ilustración 12 Avance en las metas del Plan de Desarrollo.....	40
Ilustración 13 Distribución de la planta de personal.....	46
Ilustración 14 Diligenciamiento y análisis de quince (15) autodiagnósticos.....	50
Ilustración 15 Componentes de la evaluación	51
Ilustración 16 Ejecución presupuesto de inversión 2015-2019	55
Ilustración 17 Ejecución presupuesto de funcionamiento 2015-2019	55
Ilustración 18 Registro de mantenimiento d equipos de comunicación	56

Presentación

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-, es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Gobierno, el cual surgió de la transformación del Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital - DAACD, ampliando sus funciones y ajustando su estructura a las nuevas necesidades de la ciudad.

El IDPAC, hace parte del Sector Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., junto con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP y la Secretaría Distrital de Gobierno (cabeza del sector) conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 257 de 2006 modificado por los Acuerdos Distritales 641 de 2016 y 637 de 2016. En dichos acuerdos se definió la estructura organizacional de la siguiente manera:

Ilustración 1 Estructura Organizacional



El objeto del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal es garantizar el derecho a la participación ciudadana y propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales, atendiendo las políticas, planes y programas que se definan en estas materias.

La Misión es garantizar a la ciudadanía del Distrito Capital el derecho a la participación incidente y fortalecer las organizaciones sociales, mediante información, formación y promoción, para la construcción de democracia.

Para el 2023, IDPAC logrará con la ciudadanía que la participación sea la base de la consolidación democrática en Bogotá y que las organizaciones sociales sean incidentes y sostenibles.

Para esto, la estrategia de participación contenida en el Plan Desarrollo Distrital “2016-2020” Bogotá Mejor para Todos y Todas, busca modernizar la participación ciudadana, basados en un modelo de corresponsabilidad. La apuesta es lograr una participación incidente, a través de la cualificación de la ciudadanía y el apoyo a las distintas expresiones y prácticas organizativas, como garantía de un ejercicio de construcción, fortalecimiento y empoderamiento de los y las ciudadanas, basada en el diálogo entre personas, organizaciones e instituciones como uno de los horizontes que guían la acción institucional y la construcción de ciudad.

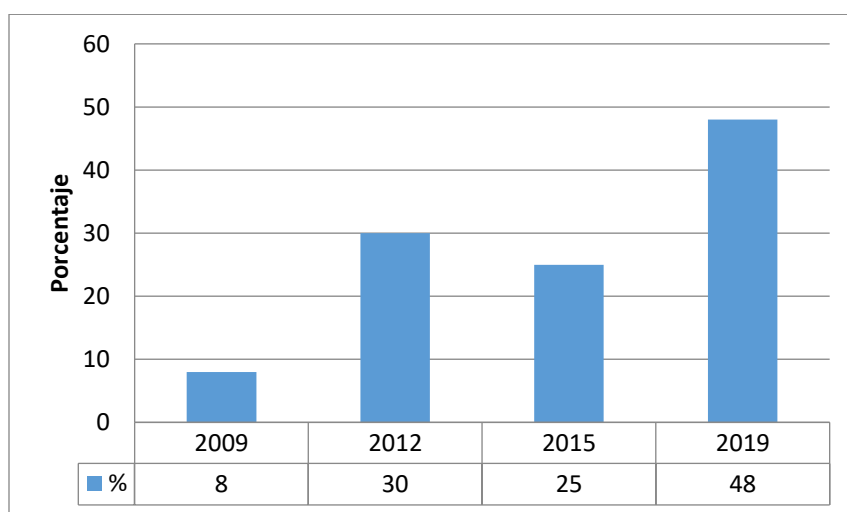
En este marco, el Instituto ha orientado su accionar en torno a tres líneas de trabajo: formación en participación; fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunales y comunitarias; promoción de una participación incidente del Distrito Capital. En este informe se señalan en el primer capítulo, los logros y retos en cada una de estas tres líneas, mostrando los aspectos más relevantes de la gestión. En el segundo capítulo, se relacionan los principales resultados de gestión y los retos en los temas de talento humano, planeación institucional, gestión presupuestal y financiera, gestión contractual, gestión de recursos físicos, gobierno digital y sistemas de información, defensa jurídica, mejora normativa, servicio al ciudadano, gestión documental, transparencia y acceso a la información, control interno, y finalmente unas recomendaciones generales de cada uno de estos procesos.



Capítulo 1 – Logros

Los resultados de la Encuesta de Percepción Ciudadana del 2019 realizada por Bogotá Cómo Vamos, muestra que existe un aumento en los niveles de participación de la ciudad. Frente a la pregunta: ¿ha participado en organizaciones, espacios o redes durante el último año? un 48% de los encuestados respondieron de manera positiva, mostrando un aumento significativo en relación con el 25% que manifestó lo mismo para la encuesta del 2015. Estas cifras muestran que se está revirtiendo una tendencia a la baja participación como mostraban las encuestas realizadas entre el 2009 – 2015, donde los bogotanos que participaron en alguna organización, espacio o red fue la siguiente:

Ilustración 2. Porcentaje de Ciudadanos que participan en organizaciones sociales 2012 – 2019



Fuente: Encuesta de Percepción Ciudadana Bogotá Cómo Vamos.

Las anteriores cifras muestran que en el marco de la actual administración se han logrado los más importantes avances en materia de participación ciudadana de los últimos diez años, presentando para 2019 un incremento de casi el doble de ciudadanos que manifestaron participar en organizaciones sociales respecto a 2015.

Estos resultados se han logrado con el desarrollo de las acciones del Instituto en tres líneas de trabajo: formación en participación; fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunales y comunitarias; promoción de una participación incidente del Distrito Capital. En este capítulo, se desarrollan los logros en cada una de las líneas mencionadas.

1.1 Formación en participación

1.1.1 Procesos de formación

Ilustración 3 Beneficiarios de procesos de formación



Durante esta administración se estructuró un Portafolio de Formación con 16 líneas temáticas que permiten fortalecer competencias ciudadanas para la participación, de forma presencial y virtual en las 20 localidades de Bogotá, en las modalidades de diplomado, cursos y talleres.

En materia de formación virtual, se diseñó e implementó una nueva plataforma, adecuada a las últimas tecnologías de educación digital, con mayor cobertura y mejor accesibilidad para la ciudadanía. Estos cursos son diseñados teniendo en cuenta las dinámicas del territorio, las necesidades de la ciudadanía, entre otros aspectos. Cabe resaltar que cada proceso cuenta con acompañamiento y tutoría permanente de los expertos de la Escuela.

Como resultado de los procesos de formación, durante el periodo 2016-octubre de 2019, se formaron 39.470 ciudadanos en participación pertenecientes a todas las 20 localidades de la ciudad.

En este período se ofertaron alrededor de 800 procesos de formación presencial con la participación de 23.578 ciudadanos y cerca de 30 cursos virtuales con la asistencia de 15.892 personas, como puede observarse a continuación:

Ilustración 4 Beneficiarios formación virtual

AÑO	TOTAL CIUDADANOS FORMADOS
2016	340
2017	1386
2018	5029
2019	8849
TOTAL:	15404

De otro lado, se destaca la alianza con instituciones reconocidas en temas de formación, como la Universidad Nacional, la Organización de estados Iberoamericanos OEI, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, el SENA, entre otras, con el objetivo de ampliar y fortalecer el portafolio de formación.

A través del convenio suscrito con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD se brindaron opciones de profesionalización a los líderes y lideresas de la ciudad por medio de la homologación de los cursos cortos que han tomado con la Escuela de Participación del IDPAC. En el marco de este proceso, la UNAD revisó la calidad de los procesos de formación desarrollados por el IDPAC, dando el aval académico a los mismos.

Con base en los distintos procesos de formación, se construyó un Banco de Metodologías (certificadas académicamente por la Universidad Abierta y a Distancia – UNAD), que recogen las experiencias y enfoques formativos sobre participación Ciudadana. Para septiembre de 2019 el banco está compuesto de 559 documentos metodológicos.

De esta manera, el IDPAC ha contribuido a que las comunidades apropien y se sientan responsables en el uso y cuidado de lo público y cuenten con elementos técnicos para interactuar con el Estado de manera informada. Así mismo estas acciones han incentivado a que las organizaciones cuenten con herramientas para su fortalecimiento interno y para mejorar su gestión a nivel local, logrando así la promoción del ejercicio de la participación, la ciudadanía activa y la democracia.

1.1.2 Bogotá Líder

Durante esta administración se diseñó e implementó la estrategia Bogotá Líder, que busca fortalecer proyectos e iniciativas significativas de las organizaciones sociales de jóvenes del Distrito Capital, orientadas a trabajar en beneficio de las comunidades.



La metodología de trabajo incluye un proceso de formación, el intercambio de experiencias con otros países o, dependiendo del nivel de madurez de la organización, el apoyo mediante la entrega de elementos para contribuir a la consolidación de la convivencia y la diversidad como ejes de paz y de la vida en comunidad.

Para las convocatorias de Bogotá Líder se han postulado alrededor de 446 organizaciones, que hoy conforman la Red Bogotá Líder.

210 organizaciones juveniles han sido formadas por el IDPAC y la Organización de Estados Iberoamericanos OEI en temas relacionados con la gestión de proyectos, su sostenibilidad y las rutas de impacto e incidencia social y comunitaria de los mismos.

87 organizaciones de jóvenes recibieron elementos para el fortalecimiento de sus proyectos entre 2016 a septiembre de 2019, tales como herramientas, utensilios, materiales especiales y variedad de artículos. Al finalizar 2019 se tiene proyectado que 23 organizaciones reciban elementos.

Desde el 2016 y hasta octubre de 2019, 91 líderes de organizaciones juveniles de Bogotá realizaron intercambios de experiencias a países de Iberoamérica tales como Uruguay, Argentina, Perú, Ecuador, Bolivia, Guatemala, México y España.

Ilustración 5 imágenes de experiencias de intercambio



1.1.3 Biblioteca de la Participación

En el 2016, el IDPAC creó la Biblioteca de la Participación Ciudadana: una unidad dedicada a la recopilación, análisis y difusión de información de calidad relacionada con temas que soportan la participación como eje del accionar ciudadano. Está a disposición de investigadores, servidores públicos, académicos, instancias de participación y coordinación, organizaciones sociales, promotores de lectura, profesionales, estudiantes y ciudadanía en general.

Cuenta hoy en día con una Sala de Consulta General, que alberga más de 6.000 títulos sobre participación y temas relacionados, también con espacios exclusivos para niños, una Sala de Planeación Participativa, un Museo de la Participación, una Sala de Centenarios y Libros Antiguos, una Sala de Investigaciones y Trabajos de Grado en Participación Ciudadana y una Sala Tiflotécnica para personas con capacidades diversas quienes pueden disfrutar de la segunda colección de libros en braille más grande del país y de tecnologías de última generación como un magnificador de imagen, dispositivos inteligentes de lectura, computadores con teclado en braille y software JAWS; espacios que se suman a una agenda muy completa de actividades académicas y de extensión, desarrolladas en sus salones, así como en parques y espacios públicos de toda la ciudad.

1.1.4 Laboratorio de Innovación de Organizaciones Sociales

El Laboratorio de Innovación de Organizaciones Sociales, surge como un proyecto que busca la identificación de problemáticas sociales, que pueden ser intervenidas mediante propuestas innovadoras, beneficiando a organizaciones sociales y a la ciudadanía en general. Su trayectoria ha sido:

- En 2016 inicia la gestación del laboratorio, con el acompañamiento técnico del Banco Interamericano de Desarrollo -BID-.
- En 2017 se inicia la transferencia metodológica por parte del BID, se realiza el levantamiento de la línea base (utilizando encuestas, focus group y recolección de ideas) y se genera un informe estadístico.
- En 2018 se estableció la metodología del laboratorio, la cual fue validada con el BID y la Universidad Nacional. Igualmente, se realizó una prueba piloto (prototipo), en la cual se seleccionaron ideas en conjunto con la Universidad Nacional, y se realizó el acompañamiento a la implementación de las soluciones seleccionadas con ViveLab. En este año se establecieron alianzas con Secretaria Distrital de Hábitat, Universidad del Bosque, Universidad Javeriana y la Universidad de los Andes.

- En 2019 inicia su operación formal, luego de los ajustes derivados de los prototipos de 2018. Se hizo una convocatoria para la presentación de iniciativas de innovación social, que respondieran a las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables de Bogotá.

De conformidad con la metodología BID, que soporta al Laboratorio del IDPAC, son las comunidades quienes definen y priorizan sus problemas. En ese contexto los prototipos sociales de innovación están referidos a resolver o mitigar problemáticas ambientales (especialmente en las localidades de Sumapaz, Usme y San Cristóbal Sur); nutricionales (en Ciudad Bolívar), de protección animal (para todo Bogotá), de seguridad alimentaria (en Usme), de energías alternativas (en Usaquén y Sumapaz), de reciclaje (en Chapinero) y modelos pedagógicos (en Ciudad Bolívar).

La consolidación de la actividad del Laboratorio del IDPAC como buena práctica involucra:

- Resultados positivos: se presentan documentados en 10 prototipos sociales de solución operando en los territorios.
- Utilidad y pertinencia: características avaladas por las comunidades, quienes a partir de la definición autónoma de las problemáticas que más los afectan, diseñan las soluciones bajo la forma de prototipos, con el apoyo del laboratorio del Instituto y de ViveLab de la Universidad Nacional. la utilidad y la pertinencia se comprueban y miden en contextos concretos, mediante la aplicación de metodologías y técnicas de innovación y observando los ciclos metodológicos del laboratorio.
- Replicabilidad y adaptación: los prototipos desarrollados en el laboratorio tienen potencial de repetición y consecuente adaptación a finalidades similares en otros contextos sociales, lo cual se encuentra documentado por la universidad nacional.
- Ser resultado de un proceso participativo: característica respaldada por el enfoque metodológico del laboratorio, que otorga el papel protagónico de la innovación a las comunidades, generando intersecciones con técnicos que tienen la capacidad para ayudarlas a resolver las problemáticas.
- Eficacia: referida a la solución o mitigación de los problemas identificados por las comunidades, que sólo se puede medir en el mediano y largo plazo.

1.1.5 Retos

- Aumentar la cobertura de la Escuela: La experiencia de la Escuela de Participación en cuatro años demostró que la ciudadanía cada vez se interesa más por aprender sobre la participación y los temas públicos. Es por esta razón, que se considera muy importante poder continuar ampliando la cobertura de la Escuela, dotándola de mayores recursos que permitan llegar a más territorios y poblaciones.
- Continuar con la certificación académica de procesos de formación realizados por el IDPAC, teniendo en cuenta las oportunidades para profesionalización de líderes que brinda, incentivo que ha sido muy importante para la participación en la ciudad.
- Fortalecer la investigación para la participación: Durante los cuatro años desde la Escuela de Participación y demás dependencias se generaron numerosos insumos que son de utilidad para ejercicios investigativos que se derivan en recomendaciones para la labor del Instituto, por esta razón es importante fortalecer los recursos y acciones de investigación.
- Se requiere un aliado estratégico para ejecutar Bogotá Líder en el primer semestre de 2020, considerando el impacto positivo que tiene el intercambio de experiencias en las organizaciones juveniles, de acuerdo con las mediciones del Índice de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales.
- Fortalecimiento de la Red Bogotá Líder: Teniendo en cuenta lo avanzado en estos cuatro años, es importante continuar el fortalecimiento de la Red de Organizaciones juveniles - Bogotá Líder, garantizar su sostenibilidad, dinámica, visibilización y posicionamiento, y la gestión de alianzas con entidades que generen oportunidades de aprendizaje y gestión de recursos para los jóvenes participantes.
- Consolidar el Laboratorio de Innovación de Organizaciones Sociales, como una apuesta orientada a la solución experimental de problemáticas sociales, bajo la metodología desarrollada por el IDPAC y ViveLab de la Universidad Nacional.

1.2 Fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunales y comunitarias.

1.2.1 Modelo de participación de organizaciones sociales, comunales y comunitarias Uno + Uno = Todos, Una + Una = Todas

En el 2016, conforme a lo establecido en el artículo 61 del Plan Desarrollo Distrital (Acuerdo 645 de 2016) se puso en marcha el Modelo de Participación de Organizaciones Sociales, Comunales y Comunitarias “Uno más Uno = Todos, Una más Una = Todas”, el cual tiene dos componentes:

1. Ejecución de obras menores con incidencia ciudadana para la transformación de sus entornos, el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad mediante proyectos sociales liderados por vecinos y organizaciones sociales, garantizando la interacción entre la comunidad y la administración.

Desarrolladas con el fin de fortalecer la participación ciudadana, así como la apropiación del territorio a partir de acciones conjuntas encaminadas a la recuperación y rehabilitación de zonas identificadas con la comunidad, por medio del mantenimiento, adecuación y dotación de espacios de uso colectivo como andenes, plazas, plazoletas y alamedas, ejecutando labores de mantenimiento de pisos, dotación y/o reemplazo de mobiliario (bolardos, canecas, sillas, etc.), reemplazo de piezas prefabricadas (sardineles, adoquines, losetas, etc.), mejoramiento de fachadas, entre otros, encaminado a la conservación y cuidado, como parte del mejoramiento integral del espacio colectivo.

Para el desarrollo de las obras se contó con una serie de documentos como el Protocolo de Obra en donde se estipularon dieciséis pasos que en términos generales comprendían la ruta a seguir para realizar el acercamiento con la comunidad, reconocimiento del territorio, presentación del modelo, desarrollo de la intervención y sostenibilidad en la zona, con base en el documento de priorización zonales proyectado cada año en cumplimiento de cuatro criterios: intersecciones zonales de los proyectos metropolitanos; demandas de intervención propuestas por Entidades del Distrito, Alcaldías locales, organizaciones sociales y/o comunidad; sostenibilidad de Obras Menores con Incidencia Ciudadana; Territorios en donde el Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal haga parte de planes especiales.

A 30 de noviembre de 2019 se han desarrollado con la comunidad 112 Obras Menores con Incidencia Ciudadana en las 20 localidades del Distrito; 2 en 2016, 12 en 2017, 45 en 2018 y 53 para la vigencia 2019.



2. Fortalecimiento de proyectos e iniciativas de las organizaciones sociales, comunales y comunitarias. El objetivo principal de dichos proyectos ha sido el fortalecimiento de la participación de las organizaciones sociales, comunitarias y comunales, por medio de iniciativas que cohesionan, educan y benefician a la comunidad, buscando mantenerse en el tiempo, y generar resultados positivos y tangibles. Este pilar plantea diecisiete líneas temáticas, formuladas a partir de las necesidades encontradas, así como las políticas públicas y acciones afirmativas del Distrito y la Nación, con un concepto poblacional transversal a todas las líneas.

Se creó una metodología de convocatoria pública por medio de la cual se escogieron alrededor de 250 organizaciones con las cuales se desarrollaron proyectos de carácter social beneficiado a una gran población del distrito en diferentes temas. Así las cosas, en el año 2016 bajo el modelo piloto se beneficiaron 92 organizaciones; esto sirvió como punto de referencia, recogiendo las lecciones aprendidas para implementar doce líneas temáticas en el 2017 y seleccionar 49 proyectos que corresponden a 40 proyectos en el área urbana y 9 en una convocatoria exclusiva para las Juntas de Acción Comunal de la localidad de Sumapaz.

No obstante, de acuerdo a las acciones afirmativas para el reconocimiento de grupos étnicos y de acuerdo a la importancia de destacar los procesos realizados en la ruralidad para el año 2018, la convocatoria se amplió a 17 líneas temáticas por medio de las cuales se seleccionaron 52 proyectos e iniciativas de organizaciones sociales, comunales y comunitarias.

Finalmente, para el año 2019 se seleccionaron 57 proyectos, también bajo 17 líneas. De este modo, por medio de la convocatoria se dotaron las organizaciones con los elementos necesarios para el desarrollo efectivo de las actividades propuestas, pero más allá de esto se realizó un acompañamiento que permitió un fortalecimiento de cada una de las organizaciones y una visibilización ante la ciudadanía de las diferentes localidades, creando una red distrital de personas que propenden por el cambio y bienestar social a partir del desarrollo de acciones con impacto y sostenibilidad.

Por otro lado, en cumplimiento de las fases del modelo, anteriormente mencionadas, se realizaron procesos de activación en cada uno de los territorios en los cuales se desplegó el modelo, así como sostenibilidades sociales por medio de festivales, talleres, acompañamiento profesional y apoyo en el desarrollo de actividades adicionales planteadas por las organizaciones o líderes sociales.

En las convocatorias “Uno + Uno = Todos, Una + Una = Todas” participaron alrededor de 2.900 organizaciones. En este punto es importante resaltar la estructuración de un Banco de Iniciativas y Proyectos Participativos el cual agrupa todos los proyectos presentados en la etapa de selección de la convocatoria.

Ilustración 6 Beneficiarios y Obras Menores con Incidencia Ciudadana del Modelo Uno+Uno=Todos, Una+Una=Todas



1.2.2 Plataforma de la Participación Ciudadana

Como parte del fortalecimiento a las organizaciones sociales, comunales y comunitarias de la ciudad, se creó la Plataforma de Participación Ciudadana, disponible en:



<http://plataforma.participacionbogota.gov.co>, como una herramienta concebida para visibilizar y reconocer el proceso organizativo, asociativo y movilizador en Bogotá con el propósito de facilitar el acceso a la información y el intercambio con organizaciones, instituciones y actores de la sociedad civil. El Sistema cuenta con los siguientes instrumentos:

- Sistema de Información Comunal: herramienta para el seguimiento y control de las organizaciones comunales, esta plataforma permite conocer en línea y tiempo real la gestión, documentación, procesos y estado de las organizaciones comunales, brindando beneficios tanto para la Entidad como para los ciudadanos. Ofreciendo dos trámites y una certificación en línea, a los que antes solamente se podía acceder de manera presencial.
- Caracterización de Organizaciones Sociales.
- Directorio de Medios Comunitarios.
- Índice de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales – IFOS, como una herramienta para medir el estado actual de las organizaciones y procesos organizativos según la sostenibilidad, la estructura organizativa, la planeación estratégica, la incidencia y la transparencia.
- Diagnósticos sobre participación ciudadana.

1.2.3 Fortalecimiento de organizaciones comunales

El IDPAC, venía realizando el ejercicio de Inspección Vigilancia y Control de forma reactiva o por demanda, es decir actuaba únicamente por las quejas presentadas por los ciudadanos, por la exigencia de entes de control y solo de manera excepcional de oficio. Se intervenía de forma posterior a la ejecución de conductas que desviaban la organización de su objeto social.

Durante esta administración, se desarrolló un nuevo modelo de Inspección Vigilancia Control, que busca realizar una inspección preventiva y correctiva. De esta manera se busca reducir los costos de intervención, así como el desgaste de las organizaciones y del Instituto, incorporando un enfoque sistémico y de gestión, basado en criterios de riesgos. Es decir, pasar de la reacción de las quejas a una intervención preventiva y oportuna.

Ilustración 7 Situación encontrada del modelo de IVC



Ilustración 8 Nuevo modelo de IVC



De otro lado, el Instituto implementó la plataforma de la participación, que permite conocer en línea y tiempo real la gestión, documentación, procesos y estados de las organizaciones comunales, brindando los siguientes beneficios tanto para la entidad como para los ciudadanos:

- a) Para la gestión del Instituto, se tiene información en línea de cualquier Organización Comunal del Distrito Capital, como:
 - Información básica (dirección, teléfono, localidad, tipo de organización, número de afiliados, barrio, entre otros) de las organizaciones comunales.

- Histórico de los estatutos de las organizaciones comunales.
- Autos de reconocimiento emitidos para organización.
- Dignatarios activos.
- Histórico del número de afiliados.
- Histórico de libros registrados (tesorería, bancos, actas de directivas, afiliados, caja, entre otros).
- Informe de tesorería.
- Consolidado resolución 083.
- Actividades, atenciones, fortalecimiento, capacitaciones y apertura de IVC.
- Dos trámites en línea

b) Para las organizaciones comunales y ciudadanos:

- Consulta de información básica de las Juntas de Acción Comunal y las Asociaciones de Juntas organización comunal (dirección, teléfono, localidad, tipo de organización, número de afiliados, barrio, entre otros).
- Consulta de estatutos de las organizaciones de primer y segundo grado del distrito capital.
- Generación de información y certificados de las organizaciones comunales de primer y segundo del Distrito Capital en línea (certificados de existencia y representación legal, registro de libros, certificación de personas, legislación comunal y Modelo de Estatutos, consulta del estado del proceso administrativo sancionatorio).

Con el propósito de garantizar una participación efectiva, libre de discriminaciones en el seno de las organizaciones comunales, el Instituto ha venido promoviendo el empoderamiento de las mujeres en las organizaciones comunales a través del desarrollo de talleres, ejercicios de sensibilización, procesos de formación, empoderamiento político y liderazgo, que permiten ampliar el espectro de participación de las mujeres en los territorios de las Juntas y fortalecer su capacidad de autogestión.

Se destaca también:

- El fortalecimiento al 42% de las Juntas de Acción Comunal de la ciudad.
- El fortalecimiento permanente a las 20 Asociaciones de Juntas del Distrito Capital.
- La realización de más de 3100 jornadas de capacitación a organizaciones comunales en temas administrativos, contables, financieros y relacionados con la gestión de proyectos.



- La asesoría técnica y jurídica permanente a los organismos comunales y a sus afiliados o afiliadas. **Más de 14 mil jornadas de asesoría brindadas**

1.2.4 Fortalecimiento de Organizaciones de Propiedad Horizontal

Buscando fortalecer a las organizaciones de propiedad horizontal del Distrito se han adelantado foros locales, orientados a dar a conocer aspectos de la Ley 675 de 2001 y Código de Policía. De la misma forma se han realizado seminarios taller con el fin de brindar herramientas de participación ciudadana que les permitan organizarse conforme a lo establecido en la Ley y mejorar aspectos de convivencia en su comunidad.

En el tema de propiedad horizontal, conforme a lo establecido en el Acuerdo Distrital 652 de 2016, se promovió la creación y conformación de 19 Consejos Locales de Propiedad Horizontal en el Distrito Capital, siendo estos una instancia de participación ciudadana de carácter consultivo y asesor de la Administración Local, en los planes, programas y proyectos que involucran a las propiedades horizontales establecidas en cada localidad.

Así mismo, se ha avanzado en la conformación del Consejo Distrital de Propiedad Horizontal, el cual será instalado por el Alcalde Mayor el 26 de noviembre de 2019; es de resaltar, que por primera vez las personas vinculadas al sector de la propiedad horizontal tendrán un espacio exclusivo de interlocución con la Administración para la construcción de ciudad.

Igualmente, el fortalecimiento a las organizaciones de propiedad horizontal este último año se ha centrado en actividades tales como la orientación en la formulación de su reglamento interno, la asesoría en la construcción de su plan de acción y la articulación con Entidades del Distrito de acuerdo a sus necesidades.

Sumado a lo anterior, y tomando como punto de partida el compromiso adquirido en el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, el IDPAC avanza en la fase preparatoria y de agenda pública para la construcción de la Política Pública para la Participación de las Organizaciones Comunales y de Propiedad Horizontal en el Desarrollo de la Comunidad.

La formulación de esta política implica la oportunidad de responder a los retos de gobernanza urbana, desarrollo sostenible y ordenamiento territorial, a través de la promoción de la participación de dos formas organizativas históricas en el desarrollo de la comunidad. Se espera además, contribuir a que las entidades distritales y del orden nacional, encuentren en estas organizaciones un aliado fundamental para llevar al ciudadano, en su entorno más próximo (el barrio), la oferta institucional en distintos temas, y especialmente en los relacionados con participación, espacio público, seguridad y convivencia.

1.2.5 Fortalecimiento de Organizaciones Sociales

El trabajo se ha centrado en fortalecer a las organizaciones sociales y promover su participación efectiva en la formulación y deliberación de temas públicos y en su incidencia directa en los asuntos que puedan afectarlos, mediante ejercicios permanentes de proposición, discusión y concertación con la Administración.

Igualmente se han realizado procesos objetivos, convocatorias y proyectos técnicos para el fortalecimiento de las organizaciones de la ciudad, como Uno más Uno = Todos, Una más Una = Todas.

Se aumentó la oferta institucional para las nuevas expresiones de los diferentes grupos poblacionales de la ciudad, como bici-usuarios, animalistas, ambientalistas, migrantes, niños y niñas, barristas, persona mayor, víctimas del conflicto armado, barras futboleras, artistas urbanos (hip hop, grafiti).

Como meta del proyecto de Inversión 1014 “Fortalecimiento a las Organizaciones para la Participación Incidente en la Ciudad” se han fortalecido 424 organizaciones sociales de etnias, mujer y género, jóvenes, personas con discapacidad y nuevas expresiones con cerca de 1’200.000 personas beneficiadas.

A continuación, se describen los principales logros por cada grupo poblacional y de nuevas expresiones.

1.2.5.1 Fortalecimiento de Organizaciones Étnicas

Se implementó y desarrolló a nivel distrital la estrategia Vive la Diversidad, Termina con la discriminación con un capítulo contra la discriminación racial, que articuló a entidades distritales públicas, empresas privadas, instituciones educativas públicas y privadas de educación básica primaria, secundaria y superior.

Igualmente, se avanzó en el desarrollo de los planes integrales de acciones afirmativas para los grupos étnicos en el marco de los procesos de fortalecimiento de las organizaciones sociales y la garantía al derecho fundamental de la participación. Como resultado de los procesos de concertación y de la materialización de dichos planes, se apoyó y coordinó la conmemoración de fechas representativas de los grupos étnicos como la Gala de Premiación “Benkos Bioho”, el Encuentro de Pueblos Indígenas (escenarios de socialización y construcción participativa), el Día Internacional del Pueblo Rrom o Gitano y la Semana Raizal.

La Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de IDPAC en el marco de los procesos de fortalecimiento a los grupos étnicos publicó el documento “Pueblos Indígenas y Justicia Propia en Bogotá”, que contiene resultados del ejercicio de investigación con catorce (14) pueblos indígenas residentes en la ciudad, como herramienta de socialización, discusión, visibilización, materialización del derecho a la participación de la población indígena presente en la ciudad y posicionamiento de la justicia propia como elemento cultural y social para la construcción de una ciudad sin discriminación racial.

De otro lado, se realizó un proceso integral de acompañamiento y asesoría para la protección y garantía al derecho fundamental de la participación en el proceso de Consulta Previa en la etapa de protocolización con el Cabildo Indígena Muisca de Bosa en el marco del proyecto “Plan Parcial El Edén – El Descanso” de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., dentro de este mismo proceso se contribuyó a la construcción y consolidación de acuerdos donde IDPAC asume el compromiso de apoyar un proceso de formación autónomo (conforme a usos y costumbres) al interior del Cabildo.

De la misma forma se resalta que se ha ejercido la Secretaría Técnica de los Consejos Locales Afro.

1.2.5.2 Fortalecimiento de Organizaciones sociales de personas con discapacidad

Se realizaron las siguientes acciones de visibilización y exaltación:

- Encuentros de Consejeras y Consejeros Distritales y Locales de Discapacidad: con el objetivo de fortalecer y promover la participación incidente de los líderes y lideresas, Consejeros y Consejeras Locales y Distritales de discapacidad dentro de las instancias locales y distritales, se han realizado durante esta administración tres encuentros con la participación de 240 personas en 2018, 200 personas en 2017 y 85 personas en 2016. Esta Acción Afirmativa es apoyada por el IDPAC y la Secretaría Distrital de Gobierno.
- Gala de Exaltación y Reconocimiento de las personas con discapacidad, cuidadores, cuidadoras y sus familias: visibiliza y destaca la participación y liderazgos otorgando 18 galardones, en las categorías de desarrollo de Capacidades y Oportunidades, Ciudadanía Activa, Cultura Simbólica, Entorno Territorio y Medio Ambiente. Durante esta Administración se han llevado a cabo tres versiones con la participación de 640 personas en 2016, 400 en las 2017 y 660 personas con discapacidad, cuidadores (as) y sus familias en el 2018. Para la versión de 2019 se espera contar con la participación de 700 personas. Esta Acción Afirmativa es apoyada por la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Finalmente, cabe destacar que en el marco de la Política Pública Distrital de Discapacidad, se desarrollaron procesos de formación a las organizaciones y/o procesos de personas con discapacidad mediante la cualificación de líderes/as, consejeros/as, con el acompañamiento de la Gerencia de Escuela. Las metodologías de estos procesos fueron diseñadas bajo un enfoque diferencial y específicamente ajustadas a la población con discapacidad y cuidadoras/es. De allí se destacan dos procesos:

- **Diseño Diverso a la Política Pública:** generó herramientas para participación ciudadana y el conocimiento sobre el ciclo de las Políticas Públicas, se realizó en 14 localidades del Distrito, contó con la participación de 329 personas en 66 sesiones a nivel Distrital.
- **Herramientas para participar en la reformulación de la Política Pública de Discapacidad:** en articulación con el Sistema Distrital de Discapacidad-SDD, este proceso fortaleció la incidencia en la participación de la población con discapacidad, cuidadores y sus familias. Se desarrollaron cinco sesiones (con una duración de 15 horas), en 17 localidades de Bogotá; se certificaron 211 líderes y lideresas.

1.2.5.3 Promoción de la participación de organizaciones de mujer y género

Se implementó el Plan de Transversalización e Institucionalización de Equidad de Género, mediante el cual se incorporó la perspectiva de género en los procesos y procedimientos de cada una de las áreas de la entidad, como resultado de ejercicios de planeación y coordinación de acciones que incluyeron ejercicios de formación y sensibilización en Política Pública de Mujer y Equidad de Género y Política Pública LGBTI.

En ese sentido, es importante destacar que el IDPAC ha incluido la igualdad de género en los planes de bienestar y capacitación, mediante el diseño de estrategias participativas para el desarrollo de políticas laborales incluyentes en la entidad. También ha logrado que servidoras y servidores públicos apliquen en su quehacer administrativo los enfoques de derechos de las mujeres y de género, mediante el desarrollo de procesos de sensibilización, para disminuir barreras de acceso institucional frente a la igualdad de género.

De otro lado, se destaca el diseño e implementación de la estrategia Distrito Diverso, a través del cual se desarrollaron acciones a favor de las personas de los sectores LGBTI de la ciudad, en articulación con las organizaciones sociales, entidades responsables de la Política Pública y establecimientos de homosocialización, en pro de visibilizar las expresiones de los sectores y transformar los imaginarios negativos que hay hacia las personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas.

Se realizaron procesos de formación con mujeres de los Comités Operativos Locales de Mujer y Género de la ciudad, en temas relacionados mayoritariamente con Derechos Humanos, TIC'S y Control social. Así mismo, se gestionó y acompañó el desarrollo de procesos pedagógicos asociados a Formulación y Gestión de Proyectos, Comunicación Estratégica, Liderazgo y Empoderamiento político.

Frente a la conmemoración de las fechas emblemáticas de las mujeres y las acciones afirmativas que se han establecido en los instrumentos distritales, nacionales e internacionales, el IDPAC realizó anualmente la conmemoración del Día Internacional de los Derechos de las Mujeres, el Día Internacional de la Acción por la Salud Plena de las Mujeres y el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres.

Desde el 2017 se inició la construcción de las agendas sociales de mujeres transgénero, hombres transgénero, mujeres lesbianas y personas bisexuales, con quienes se han desarrollado encuentros periódicos para la identificación de sus necesidades y la priorización de acciones que permitan la garantía de derechos asociados a la participación y representación, salud, educación y trabajo. En el marco de esta implementación, se han realizado acciones de formación sobre participación para el desarrollo de capacidades y competencias laborales que les permitan la cualificación y la obtención de empleos dignos acordes a sus intereses.

También se ha apoyado la organización y desarrollo de ejercicios de promoción de la participación, en los cuales las personas Transgénero de la ciudad han visibilizado los aportes que realizan en la construcción de una ciudad más incluyente y diversa. La realización de videos sobre el Día de la Visibilidad Trans y el desarrollo de la Gala Roja, son algunas de las acciones a destacar en el marco de este proceso y que permiten dar cuenta del trabajo desarrollado por la entidad para garantizar los derechos de las personas Trans de la ciudad.

Finalmente, cabe destacar que se realizó la vinculación de organizaciones sociales de mujeres y de los sectores LGBT a los procesos estratégicos de la entidad como Bogotá Líder y Uno más Uno = Todos; Una más una = Todas, por medio de los cuales se brindaron insumos para el fortalecimiento organizativo a través de la entrega de elementos o el intercambio de experiencias en países de Iberoamérica.

1.2.5.4 Fortalecimiento de organizaciones de jóvenes

Se logró la implementación y operación del Sistema Distrital de Juventud, inactivo desde el año 2009, a través de acciones conjuntas para promover la participación juvenil en los diferentes procesos desarrollados en la ciudad. En este sentido, se dinamizó el Subsistema de Participación de las Juventudes con la conformación de 19 Plataformas Locales de las Juventudes y una Plataforma Distrital; 18 Mesas Locales de Grafiti, 14 Mesas y Consejos de



Barras Futboleras; así como la creación y/o reactivación de la Mesa Distrital de Jóvenes Interreligiosos, la Red de Jóvenes Comunales y la Mesa Multipartidista.

Por otra parte, para la operación del Subsistema Institucional y las Comisiones de Concertación se logró la conformación de los Comités Operativos Locales de la Juventud en las 20 localidades de la ciudad, espacios mixtos en el que participan representantes institucionales y jóvenes de los diferentes procesos de la ciudad para la implementación y concertación de acciones que permitan transformar las realidades y reconocer las diversas expresiones juveniles existentes.

Para contribuir con el funcionamiento del Sistema Distrital de Juventud, se creó el Índice de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales y Comunitarias – IFOS, el cual fue aplicado inicialmente a las organizaciones juveniles. Actualmente se cuenta con una línea de base de más de 700 organizaciones sociales juveniles; documentos técnicos sobre su estructura organizativa, las líneas de trabajo, las alianzas, los espacios en los que participan las organizaciones, así como las tendencias y apuestas para el fortalecimiento de sus procesos y proyectos. Adicionalmente, se cuenta con un diagnóstico actualizado sobre la participación juvenil en Bogotá.

En materia del desarrollo de la Política Pública de Juventud, se logró la puesta en marcha de la Estrategia de Participación del proceso de formulación de la Política Pública Distrital de Juventud, cuyo objetivo fue garantizar la participación de los y las jóvenes en el proceso de toma de decisiones para la formulación de la política, tomando en cuenta los componentes de formación, interacción y diálogo, seguimiento y toma de decisiones.

Aunque ya se mencionó en la línea de formación, vale la pena destacar que una de las apuestas de esta Administración fue el fortalecimiento de las organizaciones juveniles de la ciudad y sus proyectos a través de la Estrategia Bogotá Líder, dejando a la ciudad una red de 446 organizaciones, de las cuales 91 se han visto beneficiadas con el apoyo al intercambio internacional de experiencias a diversos países de Iberoamérica como España, México y Guatemala.

1.2.6 Fortalecimiento de Nuevas Expresiones

Es la primera vez que el IDPAC trabaja y fortalece organizaciones animalistas, ambientalistas, biciusuarios, niños y niñas, persona mayor, víctimas del conflicto armado, migrantes y peatones.

Durante el año 2018, se llevó a cabo “Capital Animal”, plataforma plural que, a partir del arte, la cultura y el diálogo promueve el bienestar y la protección animal con el fin de gestionar proyectos para informar, sensibilizar y concientizar sobre la realidad de los animales en la

sociedad. A través de esta Plataforma se desarrollaron: murales y grafitis con animales "Homenaje al águila real", caminata ecológica para proteger la fauna en Sumapaz "Todos y Todas por la danta de Páramo", Exposición Artística Capital Animal (fotografía, pintura, caricatura, audiovisual), Ruta gastrovegana en Bogotá 2018 y los Premios Bogotá Capital Animal para resaltar el trabajo por el bienestar y la protección animal.

Cabe destacar que durante 2019 se realizó la estrategia Venezuela Aporta, la cual fue una plataforma para generar espacios de intercambio a través de la realización de Festivales entre la población migrante venezolana y ciudadanos colombianos, en tres (3) segmentos: Gastronómico, Cultural y Emprendimiento. Mediante la implementación de la estrategia se generó el fortalecimiento de las relaciones entre venezolanos y colombianos para buscar disminuir la xenofobia en la ciudad. Se realizaron tres festivales (en las localidades de La Candelaria, Chapinero y Usaquén). Y un Festival Distrital en la localidad de Chapinero en el Parque Lourdes, donde participaron 27 iniciativas y se eligieron tres (3) ganadores.

1.2.7 Retos

A continuación, se señalan los principales retos en materia de fortalecimiento de organizaciones sociales, comunales y comunitarias:

- Coordinar y apoyar el proceso de elección de los dignatarios comunales, en los más de 1700 barrios en los que existen JAC.
- Continuar con el uso, apropiación y sostenibilidad de la Plataforma de la Participación, como herramienta para la transparencia y el fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunitarias y comunales de la ciudad.
- Continuar con la implementación de nuevas estrategias que promuevan el relevo generacional de las organizaciones comunales, orientadas a procesos de emprendimiento y auto gestión.
- Continuar con el proceso de formulación de la Política Pública de Participación de las Organizaciones Sociales y de Propiedad Horizontal en el Desarrollo de la Comunidad. Esta política pública se enmarca en incentivar, fortalecer y mejorar la interacción entre este tipo de organizaciones para la consolidación de proyectos productivos de desarrollo comunitario, así como en la prevención, solución e implementación de estrategias que permitan resolver los factores que afecten la convivencia en el entorno más próximo en donde se encuentran asentadas estas comunidades.
- Continuar con el acompañamiento técnico y financiero para el desarrollo y seguimiento de los planes integrales de acciones afirmativas de los grupos étnicos con el propósito

de proteger y salvaguardar el derecho fundamental de la participación a una mayor cantidad de población étnica creciente en la ciudad.

- Continuar los procesos de fortalecimiento de las mesas locales e instancias de participación de los grupos étnicos.
- Fortalecer las capacidades organizativas de las mujeres en términos de liderazgo y empoderamiento político, que les permitan participar en cargos de decisión y representación dentro de los escenarios de incidencia que existen en los territorios y en el Distrito.
- Implementación de la Agenda Social y de Derechos de las mujeres lesbianas y personas bisexuales de la ciudad, con quienes se vienen adelantando sesiones de trabajo en pro de determinar las necesidades que tienen en términos de garantía de derechos y las acciones que el Distrito realizará a partir de 2020, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el marco de este ejercicio.
- Promover la participación de las organizaciones de nuevas expresiones en la formulación de las Políticas Públicas como la de Infancia y Adolescencia y la Política Pública de la Bicicleta.
- Continuar el desarrollo de acciones de participación que son intervenciones que realizan las organizaciones sociales para transformar realidades en torno a temas particulares.
- Fortalecer una estrategia de participación que permita la corresponsabilidad ciudadana en el proceso de implementación de la Política Pública de Discapacidad.
- Promover de la participación de las organizaciones de Personas con Discapacidad en los escenarios de incidencia política, comunitaria, familiar y personal, en el marco de la articulación con las entidades.
- Continuar con el fortalecimiento de las organizaciones de la ciudad a través de modelos ya consolidadas como Bogotá Líder y Uno más Uno = Todos, Una más Una = Todas.
- Continuar con procesos objetivos, convocatorias y proyectos técnicos que eviten la politización de las organizaciones de la ciudad.



1.3 Promoción de la participación

1.3.1 Bogotá cambalachea

Es una plataforma que hace parte de la estrategia de participación e innovación ciudadana de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en la cual se retoman los principios de la economía colaborativa para promover y difundir el conocimiento individual de todas y todos los bogotanos, incentivando el crecimiento social, cultural y personal de todas las personas interesadas en hacer parte de la comunidad de Bogotá Cambalachea. Busca estimular el intercambio entre los usuarios registrados; dichos usuarios deberán ofrecer sus habilidades y servicios individuales a cambio de “Dorados” de otros miembros de la comunidad.

Como balance se destaca:

- 4348 usuarios registrados al 8 de noviembre de 2019.
- 1.600 ofertas de cambalaches publicadas.
- Jornadas de difusión en cuanto a registro y uso de la plataforma en la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano, Universidad central, Konrad Lorenz, puntos RedCADE, Vive digital y BiblioRed.

1.3.2 Campañas con enfoque de derechos

1.3.2.1 Estrategia Más Fútbol Más Vida

La Estrategia Más Fútbol Más Vida logró posicionarse, en la ciudad y en el país, como una propuesta concreta de participación ciudadana para mitigar la violencia asociada al fútbol en los estadios y las localidades. De acuerdo con lo anterior, en el primer semestre de 2019, se registró una disminución del 59% de las situaciones de violencia asociadas al fútbol en la ciudad (Fuente: Numero Único de Seguridad y Emergencias – NUSE, Línea123).

Esta reducción, es el esfuerzo coordinado entre el Distrito Capital y los actores relacionados con el fútbol a través de la implementación de los cuatro componentes de la Estrategia: 1. El Estadio, un Lugar Mejor para Todos; 2. Territorios de Fútbol y Vida; 3. Campaña #Más Fútbol Más Vida; y 4. Observatorio de Seguridad y Convivencia en el Fútbol.

La Estrategia permitió brindar una respuesta integral a este fenómeno a través de la realización de acciones para hacer de los estadios y sus entornos un lugar seguro para todos; así como el fortalecimiento de la participación de las barras futboleras en las localidades con acciones de

formación, sensibilización y apertura de espacios recreodeportivos y la creación de los Consejos Locales de Barras Futboleras.

Los principales resultados de la Estrategia con corte a 30 septiembre de 2019 son:

- 3.116.795 ciudadanos impactados en cada evento deportivo relacionados con la convivencia y la tolerancia en el fútbol, mediante diferentes piezas comunicativas.
- 355 partidos acompañados bajo la Estrategia Más Fútbol Más Vida, preparando el antes, durante y después de cada evento deportivo en temas de participación ciudadana, convivencia y seguridad y con hinchadas visitantes consolidando a Bogotá como la ciudad de puertas abiertas al fútbol visitante y desde esta perspectiva mejorar la convivencia entre aficionados, hinchas y barras futboleras locales, nacionales e internacionales.
- Reconocimiento “Fox Sports 2018”, como la mejor Estrategia de convivencia en el fútbol, por el fortalecimiento de tribunas mixtas y puertas abiertas a la hinchada visitantes en los estadios de la capital.
- Diez (9) Consejos y cuatro (4) Mesas Locales de Barras Futboleras, acompañados bajo la Estrategia Más Fútbol Más Vida, fortalecidas técnicamente para generar acuerdos de convivencia entre las barras futboleras en las localidades de la ciudad.
- Creación de (8) Consejos Locales de Barras Futboleras en las localidades de Tunjuelito, Los Mártires, Engativá, Barrios Unidos, Bosa, Antonio Nariño, Chapinero, Suba. 513 jóvenes de barras futboleras en la Escuela de Participación - Liderando Jugadas de Participación Ciudadana, en temas como: convivencia y prevención de violencias, proyectos, competencias ciudadanas y cuidado de lo público, entre otros.
- Bogotá D.C. cuenta con el Primer Observatorio de Seguridad y Convivencia en el Fútbol denominado Juego Limpio.
- Acompañamiento en la implementación de 5 proyectos con enfoque de Barrismo Social con parches, consejos, mesas y organizaciones de barras futboleras, para promover el liderazgo juvenil, la convivencia entre barras y el desarrollo de los territorios.
- 84 organizaciones de barras futboleras caracterizadas para la identificación de parches futboleros con presencia en las localidades de la ciudad.

- Construcción y Lanzamiento del Protocolo de Fútbol en el Estadio El Campín, como guía de la Comisión Distrital de Seguridad Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá – CDCCFB - en el marco de la seguridad y la convivencia de los eventos de aglomeración del espectáculo del fútbol. El lanzamiento contó con la participación del Alcalde Mayor de Bogotá y las entidades que hacen parte de la CDSCCFB.
- Hinchas 10: personaje que representa la pasión, la amistad y la fuerza para alentar a un equipo, así como la posibilidad de compartir con los amigos y la familia en los estadios de la ciudad; además representa la convivencia, el respeto y las ganas de disfrutar el espectáculo del fútbol, en un escenario de paz y armonía donde el fútbol sea el protagonista. El Hinchas 10 acompaña a los aficionados para crear conciencia sobre el buen comportamiento en los estadios y para motivar a los asistentes a respetar la diversidad.
- Conversatorio Transforma Bogotá Nuestro Campo de Juego: espacio de diálogo para posicionar ante los espectadores que la fiesta del fútbol es un escenario de encuentro ciudadano para la diversidad, la tolerancia y el respeto; además como una herramienta pedagógica de transformación social.
- Foro ‘Que el Mundial nos una para Siempre’: espacio de diálogo entre actores relevantes a nivel nacional para posicionar las prácticas positivas en torno al fútbol de puertas abiertas y en paz, en el marco de la celebración de la Copa Mundial de Fútbol.

1.3.2.2 Estrategia Vive la Diversidad, Termina la Discriminación

Está dirigida a todas las poblaciones y busca promover mensajes positivos alrededor de la inclusión y el respeto a la diversidad. De igual forma, pretende generar conciencia contra cualquier manifestación de discriminación para promover una convivencia pacífica y libre de violencias. Dentro de esta campaña se manejan los espacios de encuentro y discusión denominados Transforma, que son escenarios de diálogo en torno a diferentes temáticas de la ciudad, en las cuales intervienen panelistas expertos en un tema en particular y puede participar la ciudadanía activamente dentro de los mismos. El objetivo principal es generar reflexiones que permitan incentivar la participación ciudadana desde historias de vida.

Bajo esta campaña, también se han llevado a cabo acciones como: la Marcha de Colores en el marco de la Semana por la Diversidad, Cebras por la Diversidad, asesoría técnica a Mesas Locales LGBTI, creación de agenda con hombres Trans y apoyo al Día de la Visibilidad Trans.

Igualmente se resalta que desde el año 2018, el Instituto viene participando de manera activa en dos escenarios internacionales que trabajan en la articulación de esfuerzos e intercambios

de experiencias frente a factores que generan discriminación a las personas de los sectores LGBTI: la Red Latinoamericana de Ciudades Arcoiris –RLCA- y la Unión de Ciudades Aliadas al Orgullo LGBTI –UCCI-. Se trata de dos sistemas que han logrado conglomerar ciudades que contienen Políticas Públicas con enfoque diferencial por identidad de género y orientación sexual diversa.

En ese sentido, la RLCA es un sistema regional de intercambio de experiencias políticas y programas entre grandes metrópolis, que busca contribuir a la armonización regional en temas LGBTI, mediante el análisis y apoyo a las políticas de gobiernos locales que han surgido a lo largo del tiempo, apoyados por la ciudadanía organizada y los gobiernos de América Latina. La UCCI trabaja por consolidar un modelo de convivencia pacífica y de desarrollo solidario, así como la afirmación de una conciencia que permita el mejorar el entendimiento y la cooperación entre los pueblos del ámbito Iberoamericano.

El IDPAC incursiona en estos dos espacios, mediante su ejercicio misional que promueve la participación ciudadana como un elemento crítico para mejorar la democracia representativa y garantizar escenarios de interacción entre la Administración y sus participantes como una forma de influir en las decisiones propias de los gobiernos. Frente al tema concreto, la entidad ha puesto su experiencia, a partir de dos marcos normativos señalados en la Ley 1482 de 2011 y el Acuerdo Distrital 716 de 2018, para disminuir cualquier forma de prejuicio y discriminación por las condiciones señaladas, a partir de los siguientes aspectos:

- a. Visibilizar el recrudecimiento de la violencia y violación de los derechos humanos en forma sistemática a poblaciones y grupos considerados histórica y culturalmente con criterios discriminatorios.
- b. Mostrar los avances de las políticas públicas con enfoque de derechos.
- c. Señalar las dificultades y resistencias para reconocer las asimetrías, desigualdades, vulnerabilidad y necesidades de las poblaciones consideradas como diferentes.
- d. Mostrar las características de dichas poblaciones.

Refuerza esta acción el Convenio de Cooperación entre el IDPAC y el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo –INADI- de Argentina, cuyo objetivo es aunar esfuerzos para establecer las bases y los mecanismos que permitan coordinar la ejecución de diversas estrategias para prevenir y erradicar todas las formas de discriminación que se manifiestan en los territorios partes.

Finalmente, cabe señalar que esta estrategia ha contado con la participación de 6854 personas.



1.3.2.3 Nada Justifica la Violencia Contra la Mujer

Busca generar un mensaje transformador de imaginarios en torno a las prácticas que aún admiten la agresión contra las mujeres. Sus objetivos son: promover en la ciudad el rechazo a la violencia, de la que continúan siendo víctimas las mujeres, fortalecer procesos de sensibilización en el marco de la campaña de la Administración tanto a las organizaciones sociales como ciudadanos(as) y generar reflexiones sobre la importancia del respeto hacia la mujer, con el fin de construir de manera conjunta territorios libres de violencia y discriminación.

Las principales acciones realizadas en el marco de esta campaña durante 2019 han sido:

- Se desarrollaron talleres con el Colectivo Mujeres Diamantes de la localidad de Usme, donde se socializó la Política Pública de Mujer y Equidad de Género y se desarrolló un ejercicio de arte terapia y sanación de niños.
- En el marco de la Estrategia Institucional "Juntas por la Junta" se desarrolló un taller con el colectivo Manitas Mágicas, alrededor de ejercicios de liderazgo y empoderamiento político, con el objetivo de promover su participación en los espacios locales y fomentar la vinculación de las mismas en los asuntos públicos de Usme. En este mismo espacio se llevó a cabo un ejercicio de arte terapia y construcción de redes.
- Por solicitud de las referentes de la Casa de Igualdad de Oportunidades de la localidad de Engativá, se desarrolló el taller sobre el Derecho a la Participación y Representación con madres lactantes que asisten a este espacio. Dentro del taller se realizaron actividades de salud y arte-terapia.

1.3.2.4 Estrategia Dale Pedal

A través de esta estrategia, que busca impulsar la participación de los biciusuarios en las decisiones de la ciudad, se han impactado más de 6.636 personas, contribuyendo a la reducción de la accidentalidad vial, mediante el apoyo a procesos organizativos de los biciusuarios y su capacidad de incidencia mediante la participación.

Las principales acciones realizadas en el marco de esta campaña durante 2019 han sido:

- Se han realizado charlas en colegios, en las cuales se muestra la evolución de los procesos sociales pro bici de la ciudad de Bogotá, comportamientos, herramientas



didácticas para los ciclistas, ítems importantes de seguridad vial para los ciclistas y la trayectoria y problemáticas encontradas desde la relación mujer y bicicleta, además de los procesos en la que el IDPAC ha estado involucrado en torno a la bicicleta.

- Se apoyó la acción “Vidas reflectivas”, en la cual articulados con la Secretaria Distrital de Movilidad se entregan a los ciclistas chalecos reflectivos donados por la Fundación Gero; tobilleras, tulas y luces entregadas por Secretaría Distrital de Movilidad. Se contó con la participación y apoyo de las organizaciones Paradas en los Pedales, Súbase a la Bici y Fundación Tortuga.
- Se apoya el Ciclopaseo Congreso 50/50 más mujeres en bici. Actividad realizada por parte de Secretaría Distrital de Movilidad y acordada con las organizaciones sociales de bicisuarios lideradas por mujeres. Punto de encuentro Biblioteca Virgilio Barco.

1.3.3 Plataforma Agéndate con Bogotá

Es una aplicación móvil, que resulta de la iniciativa y trabajo conjunto entre el IDPAC y la Unidad Administrativa Especial de Catastro. Permite consultar la oferta de programación de cada una de las entidades distritales mediante un menú que despliega el listado de eventos clasificados por su nombre, fecha de realización y distancia con respecto a la ubicación geográfica del usuario. Esta plataforma es una estrategia innovadora para promover la participación de la ciudadanía, mediante el acercamiento al ciudadano, a la oferta cultural, recreativa y de participación de Bogotá.

La aplicación se encuentra disponible en las tiendas de descarga de iOS y Android; actualmente tiene 854 descargas activas, 14.611 eventos publicados desde 2017 de 48 Entidades Distritales. Adicionalmente, los eventos y actividades se pueden visualizar en el portal de la Alcaldía Mayor de Bogotá <https://bogota.gov.co/que-hacer>

1.3.4 Política Pública de Participación Incidente

Durante los años 2018 y 2019 se realizó un ejercicio de búsqueda, análisis y organización de información con el fin de identificar el proceso de estructuración y formulación de la Política Pública. Como resultado se está desarrollando un documento preliminar “Balance de la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital” (Decreto 503 de 2011), documento que está en constante actualización y retroalimentación periódica y que servirá de insumo para las decisiones de la siguiente Administración Distrital.



Adicionalmente, se realizaron consultas mediante jornadas con secretarios técnicos de Comisiones Locales Intersectoriales de Participación-CLIP y con líderes de organizaciones sociales mediante los Diálogos de doble vía, organizados por el Equipo Territorial y la gerencia de Instancias, con el fin de obtener una visión territorial de los efectos de la Política Pública de Participación.

El documento “Balance de la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital” fue aprobado por parte de los sectores integrantes, en sesión de la Comisión Intersectorial de Participación – CIP, del mes de noviembre de 2019

1.3.5 Consejo Consultivo Distrital de Participación Ciudadana en Bogotá

Con el fin de cumplir con los mandatos estipulados en la Ley Estatutaria 1757 de 2015 en cuanto a la conformación de los Consejos de Participación Ciudadana, la Alcaldía Mayor de Bogotá expidió el Decreto 321 de 2018, “Por el cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de Participación Ciudadana de Bogotá D.C.”. Posteriormente, y en cumplimiento de dicho Decreto, desde septiembre de 2018 hasta febrero de 2019, se adelantó el proceso de convocatoria a las Instancias de Participación Distritales y a distintos sectores, gremios y asociaciones de la ciudad, quienes eligieron a sus representantes al Consejo Distrital de Participación Ciudadana mediante delegaciones o votaciones. El 11 de marzo de 2019, fue instalado el Consejo Distrital de Participación Ciudadana y el 18 de junio se adelantó la primera sesión donde se inició el proceso de elaboración de Reglamento y Plan de Acción.

1.3.6 Proceso actualización Acuerdos 12 de 1994 y 13 de 2000

El proceso de Planeación Participativa desde los territorios, estipulado en el Acuerdo 13 de 2000 y 12 de 1994, inició en el mes de febrero del año 2016, teniendo como novedad la inclusión mediante Circular No.002 de 2016, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación y el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal, de nuevas expresiones sectoriales y de colectivos ciudadanos con el fin de promover una participación más amplia en el proceso de elección de los Consejos de Planeación Local y los distintos Encuentros Ciudadanos en las 20 Localidades del Distrito.

Sin embargo, luego de un estudio adelantado por el Instituto sobre la conformación por sectores de los CPL en las 20 Localidades, sus conclusiones demostraron que era necesario, con el fin de brindar mayores garantías a dicha participación, ampliar la representación a más sectores que, en proceso de reivindicación de sus derechos, reclaman una participación activa en la planeación participativa local.



Por lo anterior, en mesas de trabajo adelantadas con la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría Distrital de Planeación, se consolidó una propuesta de modificación de los Acuerdos 12 de 1994 y 13 de 2000 con el fin de actualizar, integrar y armonizar los lineamientos de planeación y participación distrital teniendo como ruta los siguientes objetivos: 1. Formular una visión sistémica de la planeación y sus instrumentos, 2. Armonizar e integrar POT y políticas Públicas a los Planes de Desarrollo, 3. Revisar el marco de participación ciudadana y precisar su alcance y, 4. Precisar el alcance de los Proyectos de Desarrollo Local.

El Proyecto de Acuerdo “Por el cual se regula el proceso de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo Distrital y Local, y se dictan otras disposiciones”, se encuentra actualmente en revisión jurídica de las Secretarías competentes y es concebido como una reforma trascendental al proceso de planeación participativa en el Distrito.

1.3.7 Creación del Sistema Local de Coordinación y Participación Ciudadana

Mediante Decreto expedido por el Alcalde Mayor la creación del Sistema Local de Coordinación y Participación Ciudadana permitirá mejorar la actuación de la Administración Local con las Instancias de Participación y Coordinación existentes a nivel local y fortalecer la articulación de la ciudadanía con las mismas, generando de esta manera los canales de comunicación que vinculen los escenarios de toma de decisión y seguimiento de las políticas públicas a nivel local con la comunidad. Luego de la elaboración de la Exposición de Motivos mediante la cual se elaboró un diagnóstico del estado de las instancias de participación y coordinación a nivel local, el Decreto propende por una organización y armonización de las instancias en las localidades. Es importante resaltar, que luego de la expedición del Decreto en mención, se adelantarán las siguientes fases del proceso, en las que se incluye: la reglamentación, la divulgación y el acompañamiento a los sectores administrativos y administraciones locales en dicha reorganización.

1.3.8 Estrategia de Articulación Territorial para fortalecer la gestión de IDPAC en los procesos participativos locales

En el marco del fortalecimiento de la gestión territorial del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, se ha definido como iniciativa estratégica la construcción e implementación de una estrategia de articulación territorial que permite articular la oferta institucional frente a las dinámicas de participación de la ciudadanía, apoyada en la conformación de un equipo colaborativo que asesora, informa y acompaña técnicamente a la

comunidad, la Alcaldía Local y demás instituciones responsables de los procesos de participación en cada una de las localidades.

Dicho fortalecimiento desde una estrategia de articulación territorial responde necesariamente a las orientaciones normativas brindadas por el Decreto 443 de 2007 y Decreto 403 de 2006, los cuales determinan la necesidad de generar una articulación de acciones de participación ciudadana que fortalezcan el Sistema Distrital de Participación, con el fin de garantizar la articulación entre los niveles local y distrital, y la coordinación institucional en el orden intrasectorial y transectorial, cuyas competencias son transversales a la construcción del proyecto de ciudad.

Igualmente, dicho despliegue estratégico responde al reto definido en el Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Mejor 2016 -2020, en el cual en su artículo 123 define que la Administración Distrital diseñará e implementará una estrategia de abordaje territorial que promueva la atención integral de la problemáticas sociales prioritarias, la participación ciudadana y comunitaria, el fortalecimiento de la gestión local y la convivencia, la paz y la reconciliación, en el marco de la garantía de derechos y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Frente al desarrollo de los diagnósticos por localidades se planteó la necesidad de identificar el contexto de cada localidad, con el fin de hacer un acercamiento de las principales dinámicas sociales, de igual manera identificar los principales actores que hacen parte de los espacios de participación, para ello se define diagnóstico local como un insumo que permite visualizar de manera integral la situación de la participación en la localidad, teniendo en cuenta el enfoque comunal, poblacional y de instancias de participación, y con el propósito de focalizar acciones para la generación de procesos participativos acorde con las características de cada localidad.

Esta acción se enmarca en el Decreto 448 de 2007 en el artículo 5o. de la relación de información y comunicación, en el numeral a. Insumos: ... En aspectos propios de los procesos de participación, tales como caracterizaciones, bases de datos y diagnósticos de las dinámicas distritales y locales objeto de política pública, (...) evaluaciones de las políticas públicas, metodologías en participación, entre otros.

Ilustración 9 Modelo de articulación local



1.3.9 Espacios de Participación IDPAC

Los Espacios de Participación del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC son puntos de encuentro locales que brindan a la ciudadanía un acceso directo al portafolio de servicios y a la oferta institucional para garantizar y materializar el derecho a la participación incidente en el Distrito Capital. Desde la vigencia 2016 se ha brindado atención permanente en los 20 espacios locales de participación, de los cuales 19 son fijos y 1 es itinerante - Sumapaz, debido a las características geográficas de esta localidad.

En cada Espacio Local de Participación se prestan los siguientes servicios:

- Se brinda información y orientación al grupo, organización, instancia y/o ciudadanía solicitante, mediante la implementación de un cronograma de asesoría y acompañamiento por parte de cada una de las Gerencias y Subdirecciones del IDPAC.
- Se divulga el portafolio de servicios de la entidad en formación, promoción y fortalecimiento de la Participación,
- Se apoya la socialización de las diferentes convocatorias que se realizaron para promover e incentivar la participación ciudadana,

- En coordinación con el proceso de Atención a la Ciudadanía, se dan las herramientas a los referentes de los 20 Espacios Locales de Participación para ofrecer a los ciudadanos una atención adecuada en los requerimientos que se presenten.

Ilustración 10 Localización de los espacios de participación del Instituto

Localidad	Dirección y Barrio
Usaquén	Calle 165 No. 7 - 52 Servitá. Barrio Santa Teresa.
Chapinero	Carrera 13 No. 54-74. Torre A, piso 1, Alcaldía Local de Chapinero. Barrio Chapinero Central.
Santa Fe	Calle 21 No. 5 - 74. Alcaldía Local de Santa Fe, piso 3. Barrio Las Nieves.
San Cristóbal	Carrera 1 Este No. 10-40 sur. Casa de la Juventud. Barrio La María.
Usme	Calle 137C sur No. 2A - 37. Casa de la Personería. Usme Centro.
Tunjuelito	Calle 51 sur No. 7 - 35. Alcaldía Local de Tunjuelito. Barrio Abraham Lincoln.
Bosa	Carrera 80 K No. 61 - 28 sur. Casa de la Participación de Bosa, piso 1. Bosa Centro.
Kennedy	Transversal 78 K No. 41 A - 04 sur. Alcaldía Local de Kennedy. Ciudad Kennedy Sur.
Fontibón	Calle 18 No. 99 - 38. Antigua Sede Bomberos. Barrio Centro.
Engativá	Calle 71 No. 73 A - 44. Alcaldía Local de Engativá, piso 3. Barrio Boyacá Real.
Suba	Calle 146 B No. 90 - 26. Casa del Deporte de Suba.
Barríos Unidos	Carrera 19 A No. 63C-40. Biblioteca de la Participación Ciudadana. Barrio Baquero.
Teusaquillo	Calle 40 No. 20 - 42, piso 2. Barrio La Soledad.
Los Mártires	Calle 24 No. 27A - 31. Casa de la Juventud. Barrio Samper Mendoza.
Antonio Nariño	Calle 17 sur No. 18-49. Alcaldía Local Antonio Nariño, piso 6. Barrio Restrepo.
Puente Aranda	Transversal 38A No. 29B-61 sur. Punto Vive Digital JAC Villa del Rosario. Barrio Muzú Oriental.
La Candelaria	Carrera 8 No. 6B - 36. casa Comunitaria Santa Bárbara. Barrio Santa Bárbara.
Rafael Uribe Uribe	Calle 41 No. 26 -31 sur. Punto Vive Digital. Barrio Inglés.
Ciudad Bolívar	Diagonal 62 sur No. 20F-20. Casa de la Justicia. Barrio San Francisco.

Localidad	Dirección y Barrio
Sumapaz	- Itinerante

1.3.100 Caracterización y acompañamiento a instancias.

La caracterización de Instancias de participación, desarrollada en esta administración, permite establecer una línea de base inexistente hasta ese momento en la ciudad. Lo que permitió en el 2018 la implementación de una estrategia de intervención para impulsar un proceso de maduración de las instancias de la ciudad y diseñar acciones puntuales en sus planes de acción acorde a las necesidades identificadas.

En este orden de ideas, temáticas que las instancias no contemplaban, comenzaron a ser evidenciadas y fueron abordadas, como mínimo en las instancias priorizadas para ser intervenidas (que variaron en los años 2018 y 2019). Entre los casos más relevantes se destacan los relacionados con el de seguimiento permanente y/o rendiciones de cuentas en el marco de la Ley 1757 de 2015, involucrando procesos de diálogos de doble vía y rendición de cuentas de las mismas instancias hacia los grupos de interés a quienes representan y la exigibilidad a las entidades públicas de dichos procesos.

Durante el periodo 2016-2019 se han acompañado técnicamente cada mes, a 100 instancias de participación.

1.3.11 Bogotá Abierta

Ilustración 11 Portal Bogotá Abierta



Bogotá Abierta es una plataforma digital de innovación y participación ciudadana donde los bogotanos aportan ideas para buscar soluciones a retos de ciudad. En un sentido más amplio, la plataforma puede entenderse como una red social de Bogotá para las ideas de sus ciudadanos. La plataforma surge del reto ¿Cómo lograr que más ciudadanos participen y se involucren en la toma de decisiones y los procesos importantes de la ciudad aprovechando las nuevas tecnologías?

La plataforma inició con la recolección de ideas para la construcción del Plan de Desarrollo, y a partir de allí se ha consolidado como una herramienta fundamental para el desarrollo de políticas, planes, programas y proyectos.

Los principales logros a octubre de 2019 han sido el registro de 52.214 usuarios (se proyecta que sean 52.892 para el 31 de diciembre), la publicación de 73 retos (se proyecta que sean 80 para el 31 de diciembre) y 100.444 aportes para su solución (se proyecta que sean 102.358 para el 31 diciembre), y la colaboración a 19 entidades distritales.

De otro lado, cabe resaltar que Bogotá Abierta ha recibido reconocimientos nacionales e internacionales mediante el Premio Índigo en 2016 de la categoría de Innovación Digital para Gobierno Abierto y Reconocimiento en 2017 como la mejor iniciativa de gobiernos digitales en América Latina por parte de la Asociación Interamericana de Empresas de Telecomunicaciones (ASIET) en los Premios Ciudades Digitales. Así mismo, Bogotá Abierta fue fundamental en los procesos de ideación de proyectos que ganaron premios internacionales como el Mayors Challenge 2016 de Bloomberg Philanthropies con el proyecto “Los niños primero”, y la obtención de medalla de oro en los premios DotCOMM para el nuevo portal web de Bogotá (www.bogota.gov.co).

1.3.12 Plan Distrital de Desarrollo

El IDPAC ha realizado una gestión institucional eficiente, que se refleja en la buena ejecución de las metas del Plan Distrital de Desarrollo. A continuación, se señala el avance en la ejecución de las metas de resultado y de producto, así como su proyección al 31 de diciembre de 2019.

Ilustración 12 Avance en las metas del Plan de Desarrollo

Meta Resultado	Meta cuatrienio	Avance acumulado a 31/10/2019
Realizar 64 acciones de transferencia de conocimiento realizadas por líderes formados a través del intercambio de experiencias de "Bogotá Líder"	90 ¹	90

¹ Magnitud ampliada: ajuste de 64 a 90 acciones de transferencia y en proceso de modificación en la SDP.

Llegar a un 50% de organizaciones comunales de primer grado fortalecidas en su capacidad institucional	50%	41.66%
Realizar 350 Acciones de participación ciudadana desarrolladas por organizaciones comunales, sociales y comunitarias	350	285
Fortalecer 20 organizaciones comunales de segundo grado en su capacidad institucional (meta constante para cada vigencia)	100%	95.8%

Meta Producto	Meta cuatrienio	Avance acumulado a 31/10/2019
No. Meta: 544 Gestionar el 100% del Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG en las entidades distritales	100%	77.52%
No. Meta: 92 Optimizar sistemas de información para optimizar la gestión (hardware y software)	100%	73,1 ²
No. Meta: 148 Formar a 10.000 ciudadanos en participación ³	42.000	39.470
No. Meta: 149 Formar 80 líderes de organizaciones sociales del Distrito Capital a través del intercambio de experiencias Bogotá Líder ⁴	90	91
No. Meta: 150 Consolidar 1 Plataforma digital (Bogotá Abierta) que promueva la participación ciudadana en el Distrito.	1	1
No. Meta: 151	55.096	52.214

² Resultado obtenido a 30 de septiembre de 2019 (su registro es trimestral).

³ Ampliación de la meta: ajuste de 10.000 a 42.000 ciudadanos formados

⁴ Ampliación de la meta: ajuste de 80 a 90 líderes

Meta Producto	Meta cuatrienio	Avance acumulado a 31/10/2019
Registrar 40.000 ciudadanos en la plataforma Bogotá Abierta ⁵		
No. Meta: 152 100.000 aportes realizados en la plataforma Bogotá abierta ⁶	106.623	100.444
No. Meta: 153 Desarrollar 30 obras de infraestructura en los barrios de la ciudad con participación de la comunidad bajo el modelo Uno + Uno = Todos Una + Una = Todas ⁷	120	112
No. Meta: 154 20 puntos de Participación IDPAC en las localidades	20	20

1.3.13 Retos

A continuación, se señalan los principales retos en materia de promoción de la participación:

- Estrategia Más Fútbol Más Vida: fortalecer acciones de participación ciudadana en el estadio, el entorno y los territorios para continuar con la reducción de los hechos de violencia asociados al fútbol a través de la implementación de la Escuela Virtual sobre convivencia en el fútbol; así como la implementación del Protocolo Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol para la ciudad, el fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana de las Mesas y Consejos de Barras Futboleras y la consolidación de Bogotá como la ciudad de las puertas abiertas para la hinchada visitante. Una apuesta fundamental para la siguiente administración, es la continuidad del Observatorio de Seguridad y Convivencia en el Fútbol de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1270 del 2009 y el Decreto 1007 del 2011 que definen la implementación de este tipo de herramientas.

⁵ Ampliación de la meta: ajuste de 40.000 a 55.096 ciudadanos registrados en la plataforma Bogotá Abierta

⁶ Ampliación de la meta: ajuste de 100.000 a 106.623 aportes en la plataforma Bogotá Abierta

⁷ Ampliación de la meta: ajuste de 30 a 120 obras

- Fortalecer las campañas con enfoque de derechos, para contribuir desde su hacer, al diseño de acciones conjuntas que puedan ser implementadas en espacios de tensión por prejuicio y discriminación, promoviendo el pluralismo cultural como vía principal de la democracia y la convivencia social.
- Afianzar las herramientas necesarias para promover la participación en Bogotá, mediante la formulación de Políticas Públicas, estrategias y acciones encaminadas a la promoción de la participación ciudadana.
- Continuar con la estructuración de los elementos dispuestos en la normatividad correspondiente a la participación ciudadana como lo son el Decreto 448 de 2007 “Por el cual se crea y estructura el Sistema Distrital de Participación Ciudadana”, el Decreto 503 de 2011 “Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital y la Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”; y desde allí propiciar las acciones para consolidar los resultados en el territorio
- Afianzar la estrategia de articulación territorial como un instrumento de coordinación de los 20 equipos locales, lo que permitirá una acción informada, armonizada y en equipo de los referentes de la entidad en el territorio, con el fin de implementar planes de acción, identificación de variables que contribuyen al fortalecimiento del trabajo local y elaboración de insumos para la caracterización de los procesos de participación en general.
- Garantizar el acceso al portafolio de la entidad a las distintas organizaciones sociales, comunales y comunitarias y ciudadanía en general en el territorio, a través de los Espacios de Participación (Puntos de Participación) en las 20 localidades, ya que son el canal más directo a la ciudadanía organizada para una información oportuna.
- Se debe fortalecer la implementación de estrategias encaminadas a la comprensión y apropiación de los Acuerdos 12 de 1994 y 13 de 2.000 para que la incidencia de las comunidades sea real en los ámbitos de los Planes de Desarrollo Locales y el Distrital, así mismo, desde la competencia del Instituto, velar por la implementación del Acuerdo Distrital 740 de 2019, en lo concerniente a los presupuestos participativos.

De otra parte, se resalta que con la conformación del Consejo Consultivo de Participación Distrital, existe un tema que adquiere mayor vigencia y es la activación de los espacios cívicos de participación local, establecidos en el Decreto 448 de 2007.

- Fortalecer el proceso de democracia interna y externa (procesos electorarios) de las instancias de participación en el Distrito Capital, identificando nuevos liderazgos, por lo que se hace necesario acudir a las organizaciones de base con el fin de promover la participación activa e incidente en estos espacios de participación, incrementado los canales de flujo de información desde y hacia las comunidades buscando la ampliación y el incremento de la vinculación de los representantes de las comunidades, toda vez que se corre el riesgo que se presenten deserciones y/o poca asistencia de las comunidades.
- En concordancia con el Acuerdo 740 de 2019 y su posterior reglamentación vía Decreto, que adopta los presupuestos participativos con partidas de mínimo el 10% de los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local, IDPAC y la Secretaría de Planeación definirán la metodología para el inicio del proceso en el año 2020.
- Acompañamiento a la realización de Encuentros Ciudadanos del año 2020, en el marco de los Acuerdos 12 de 1994 y 13 de 2000 (actualmente se encuentra en curso una propuesta de reforma a dichos Acuerdos).
- Se debe decidir si se va a reformular la Política Pública de Participación Incidente, con base en el documento de balance de la Política.

Capítulo 2. Gestión y Desarrollo Institucional

2.1 Talento Humano ⁸

Uno de los grandes desafíos de la administración fue transformar el rol de Gestión Talento Humano de un proceso de apoyo a un proceso estratégico, orientado al alcance de los objetivos y metas propuestos por el IDPAC. Este camino inició con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión del proceso, en aras de generar resultados que atiendan al mejoramiento de los planes: estratégico, vacantes, previsión, capacitación, bienestar e incentivos, seguridad en el trabajo. A continuación, se describen los avances en cada uno de estos planes.

Plan Estratégico de Talento Humano: el Plan Estratégico de Talento Humano, se encuentra formulado para el periodo 2018-2020. El objetivo del plan es planificar, ejecutar, monitorear y efectuar la mejora continua a la gestión del Talento Humano, en aras de contribuir con el

⁸ Ver: Anexo “1. Talento Humano”, Anexo “14. Gestión del Conocimiento”

alcance de los objetivos y metas definidos por el Instituto. Los planes que este compone se han cumplido a cabalidad y el presupuesto asignado a cada plan se ha ejecutado en su totalidad en aras mantener los niveles de bienestar y calidad de vida laboral de los servidores públicos del IDPAC.

Plan Institucional de Capacitación (PIC): Los programas de capacitación y formación de los empleados públicos deberán orientarse al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales en el puesto de trabajo; el objeto de esta es propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional, de tal manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios a cargo de la Entidad. Por lo tanto, fomenta el incremento de las competencias de los servidores del Instituto, para que puedan asumir mayores responsabilidades, tomen decisiones más efectivas, tengan una visión de la Institución en su conjunto y a la vez se sientan comprometidos con su crecimiento y desarrollo personal.

El PIC de la vigencia 2016 - 2019, el IDPAC ha fomentado en los servidores públicos los conocimientos necesarios para el desarrollo de habilidades gerenciales, motivacionales, comunicativas y de pensamiento. Esto, debido a que la formulación, implementación y evaluación del PIC se ha realizado con base en las necesidades de capacitación que evidencian los funcionarios de la entidad y las encuestas de satisfacción en la cual los funcionarios califican no solo las temáticas desarrolladas, sino también los diferentes aspectos que componen la logística de las actividades desarrolladas. Esto, con el fin de obtener servidores con análisis crítico de situaciones, atención al cliente, herramientas tecnológicas y aprendizaje social e intelectual, lo cual se traduce en la mejora de la calidad de vida profesional y conductual de los funcionarios públicos.

Plan de Adaptación Laboral: durante el periodo 2016 - septiembre de 2019 al interior de la entidad no se ha contado con funcionarios que requieran la adaptación laboral por temas relacionados con la salud, en lo referente a enfermedades de origen común o laboral.

Plan de Bienestar e Incentivos: Para el periodo comprendido entre enero de 2016 y octubre de 2019, se ha logrado la optimización de los recursos asignados, entregando actividades de calidad a los funcionarios y a sus familias, generando satisfacción en los planes de bienestar. Esto se evidencia en los buenos resultados de las encuestas de satisfacción realizadas a los funcionarios.

Plan de Seguridad y Salud En El Trabajo 2016 - 2019: las actividades que componen este plan, fueron establecidas mediante las resoluciones 072 del 07 de marzo de 2016, 055 del 27 de febrero de 2017, 020 del 22 de enero de 2018 y 062 del 29 de marzo de 2019. Dentro de las actividades allí contempladas se destacan: identificación de riesgos prioritarios detectados a partir de lo evidenciado en los diagnósticos y sus seguimientos realizados cada año, nivel de

riesgo en el que está clasificada la entidad, los resultados de los exámenes médicos periódicos de cada año, inspecciones realizadas, aplicación de la batería de riesgo psicosocial, cumplimiento normativo, índices de accidentalidad, necesidades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, y las reuniones realizadas con el comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Sobre la composición de la planta de personal, cabe destaca que mediante Acuerdo 257 de 2006, se transformó el Departamento Administrativo de Acción Comunal en Instituto Distrital de la participación y Acción Comunal y se crean las nuevas funciones al IDPAC. Mediante acuerdo No. 002 de 2006, determina el objeto, estructura organizacional y las funciones de Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.

Mediante acuerdo No. 003 de 2006 se establece la planta de personal así:

Ilustración 13 Distribución de la planta de personal

No. CARGOS	DENOMINACION CARGOS	CODIGO	GRADO
NIVEL DIRECTIVO (12 CARGOS)			
1	DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA	050	05
1	SECRETARIO GENERAL	054	04
1	SUBDIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA	084	04
2	SUBDIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA	084	03
1	JEFE DE OFICINA	006	02
6	GERENTE	039	01

NIVEL ASESOR (5 CARGOS)			
1	JEFE OFICINA ASESORA DE JURIDICA	115	04
1	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION	115	03
1	JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	115	01
1	ASESOR	105	03
1	ASESOR	105	02
NIVEL PROFESIONAL (49 CARGOS)			
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	05
2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	04
17	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03
17	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
12	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01
NIVEL TECNICO (7 CARGOS)			
1	TECNICO OPERATIVO	314	04
2	TECNICO OPERATIVO	314	03
3	TECNICO OPERATIVO	314	02
1	TECNICO OPERATIVO	314	01
NIVEL ASISTENCIAL (35 CARGOS)			
8	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	07
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	05
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	02
3	SECRETARIO EJECUTIVO	425	07
6	SECRETARIO EJECUTIVO	425	06
1	SECRETARIO EJECUTIVO	425	04
2	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	01
7	CONDUCTOR	480	03

Cabe resaltar que se evidencia que el número de empleos con que cuenta el instituto no es suficiente para el cumplimiento de su misión y el asesoramiento en los temas de formación, promoción y fortalecimiento de organizaciones sociales, en las veinte localidades del distrito capital. Por esto, es necesaria la ampliación del número de cargos en el Instituto con el fin de cumplir con las metas y proyectos que tiene como responsabilidad y compromiso la entidad en el marco del Plan de Desarrollo de cada administración. Esto debe ir de la mano de una reforma a la estructura organizacional; especialmente se sugiere la creación de un área de Sistemas en la parte administrativa y estratégica y en la parte misional la creación de un área o áreas que soporten las actividades asociadas a grupos poblacionales (personas con discapacidad, víctimas, niñez) y nuevas expresiones (biciusuarios, migrantes, peatones, animalistas, arte urbano, barras, entre otros).

Finalmente, cabe resaltar algunas gestiones adicionales realizadas en el marco del proceso de Talento Humano:

- Evaluación Del Desempeño De Los Servidores Públicos De Carrera Administrativa Vigencias 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020 y Acuerdos de Gestión: Las evaluaciones del desempeño de los servidores públicos de la vigencia 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019, se formalizaron de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, para los periodos 2017-2018, 2018-2019. Todos estos procesos se realizaron de según el Acuerdo 565 de 2016
- Manual de Funciones y Competencias: para que una organización tenga éxito es necesario articular y condensar los procesos misionales, los procesos estratégicos y

los procesos de apoyo de la entidad, en el Manual Específico de funciones y de Competencias. Este manual ha tenido modificaciones en el año 2016 con la Resolución 035 y su última modificación fue en el año 2019 con la Resolución 203 de 2019. Cabe resaltar que los ajustes realizados al Manual, se hicieron con base en los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, mediante el Decreto Distrital 367 de 2014 y el Decreto 2484 del mismo año.

- **Clima Laboral:** con el fin de general acciones encaminadas a la intervención y mejoramiento del Clima Laboral en la entidad, en el año 2017 se realizó la medición del Clima Laboral en el IDPAC del cual se generaron actividades de capacitación en competencias blandas (motivación, liderazgo, rol del jefe). Para el año 2019 el Departamento Distrital del Servicio Civil, diseñó el instrumento de medición de clima laboral para las entidades del distrito, el cual está siendo aplicado actualmente en la entidad a los servidores públicos y contratistas. Una vez finalizado este proceso, el Departamento Distrital del Servicio Civil entregará los resultados a la entidad, los cuales serán socializados y servirán como base para las acciones correspondientes de acuerdo con las recomendaciones.

2.2 Planeación Institucional

La Oficina Asesora de Planeación realizó el diagnóstico institucional para formular la plataforma estratégica, a partir de los lineamientos y metas del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020. Como resultado de este ejercicio, se encontraron algunas debilidades relacionadas con el Sistema Integrado de gestión:

- Procesos y procedimientos desactualizados.
- Tecnología obsoleta en sistemas de información.
- Desarticulación en la operación institucional, debido a un enfoque de trabajo estructurado por funciones, sin mayor desarrollo del enfoque por procesos.
- Ausencia de datos e información que permita realizar trazabilidad de la gestión adelantada por el IDPAC.

Como un paso inicial y atendiendo a la premisa de mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad, se reformuló el mapa de procesos, del cual se destaca el cambio de enfoque en los procesos de Comunicación Estratégica y de Atención al Ciudadano para fortalecer los mecanismos de transparencia y comunicación permanente con los grupos de interés de la Entidad (Anexo No. 1).

Respecto a la formalización de los ciclos de gestión de los procesos institucionales, la Oficina Asesora de Planeación realizó acompañamiento a los procesos de la Entidad en la revisión,

ajustes e inclusión al SIG de las caracterizaciones, procedimientos, formatos y demás documentos conforme a la exigencia de la NTD-SIG 01-2011.

El 24 de agosto de 2016 se expide la Resolución institucional No. 242, que adopta dentro del Sistema Integrado de Gestión, la versión 03 del Mapa de Procesos, actualizó y adoptó la Misión y Visión, los objetivos estratégicos, el portafolio de bienes y/o servicios, la Política y los objetivos del SIG, se conformaron los Subsistemas del Sistema Integrado de Gestión y sus niveles de autoridad, representación, responsabilidad, revisión y evaluación.

Cabe señalar que para el año 2016, la Entidad no contaba con mecanismos de control y gestión; por lo tanto, la Oficina Asesora de Planeación desarrollo ciclos de construcción metodológica y de asesoría y acompañamiento con los procesos para avanzar en su construcción, dentro de los cuales se resaltan:

- Elaboración de la metodología de administración de riesgos de acuerdo con los lineamientos vigentes para el manejo de riesgos institucionales, de gestión por procesos y de corrupción⁹, la ficha técnica para la gestión de riesgos y actualización del mapa de riesgos.
- Construcción de la guía metodológica para la elaboración del plan de mejoramiento, Se documentaron las acciones correctivas y de mejora producto de la auditoria al Sistema Integrado de Gestión realizado por la Oficina de Control Interno y se incluyeron en el Plan de mejoramiento institucional.
- Construcción de la guía metodológica para la elaboración de indicadores de gestión y sesiones de trabajo para el levantamiento de los indicadores por proceso.
- Elaboración de la guía conceptual para la formulación y seguimiento de los planes institucionales.

Así mismo, la Oficina Asesora de Planeación elaboró un curso virtual para los servidores públicos y contratistas del IDPAC, cuyo propósito fue fortalecer el conocimiento, apropiación y aplicación de las prácticas del Sistema Integrado de Gestión (Plan de mejoramiento, plan de acción, riesgos, indicadores, proyectos de inversión y documentos). En este curso virtual, participaron 509 servidores públicos y contratistas.

⁹ Para ampliar información sobre el Plan Anticorrupción remitirse al anexo 2.

Por otra parte, con el fin de contar con una herramienta que permitiera a los procesos medir su gestión y contribuir en la toma de decisiones enfocada en la mejora continua, se construyó una estrategia institucional denominada “Seguimiento cuatrimestral” donde a partir de herramientas como Share Point, cada proceso reportaba periódicamente los avances en su gestión y los resultados de aplicación de las prácticas del Sistema Integrado de Gestión; Adicionalmente, le permitió a la Oficina Asesora de Planeación monitorear el cumplimiento de estas prácticas e identificar oportunidades de mejora en los procesos de asesoría y acompañamiento a los diferentes procesos.

Como resultado de esta estrategia, el IDPAC cuenta con información valiosa sobre el desempeño de los procesos a partir de los indicadores de gestión, se estandarizó el seguimiento periódico al mapa de riesgos de la Entidad, subsanando los hallazgos que por esta razón habían observado los Entes de Control y se logró una disminución considerable de las acciones del plan de mejoramiento, lo que demuestra una mejor gestión por parte de los procesos así mismo la participación de los funcionarios y contratistas en la aplicación de las herramientas para el mejoramiento continuo.

Para 2018, con la expedición del Decreto 1499 de 2017, mediante el cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y de acuerdo con los lineamientos de la Circular No. 012 de 2018 dados por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y la Veeduría Distrital, la Entidad comenzó el desarrollo de actividades en el marco de la fase de alistamiento, para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión así:

Ilustración 14 Diligenciamiento y análisis de quince (15) autodiagnósticos.

Autodiagnóstico	Puntaje de cumplimiento
Gestión del Talento Humano	88,5
Código de integridad	25,3
Direccionamiento y Planeación	92,7
Plan anticorrupción	85,1
Gestión Presupuestal	100
Gobierno Digital	44
Defensa Jurídica	96,5
Servicio al ciudadano	88,7
Trámites	47,2
Participación Ciudadana	5,7
Rendición de cuentas	69,8
Seguimiento y evaluación del desempeño	94

Gestión Documental	56,4
Transparencia y acceso a la información	77,1
Control Interno	94,1
Promedio General	71

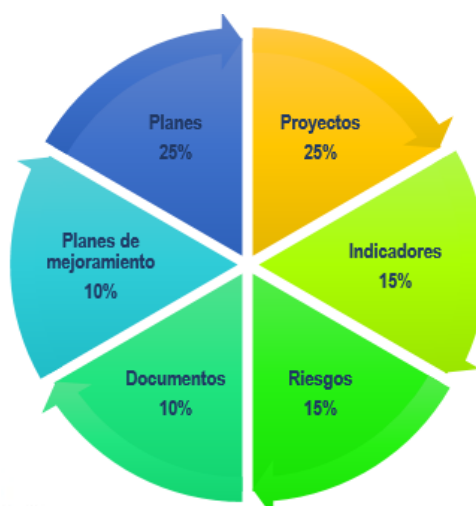
Producto de esta calificación se consolidó una primera versión del Plan de Acción del MIPG, hoja de ruta para la implementación del modelo en la Entidad.

De otro lado, cabe resaltar la formalización del Comité de Institucional de Gestión del Desempeño del IDPAC, por medio de la Resolución 123 del 23 de mayo de 2018 como la instancia encargada de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el IDPAC. En el marco de este comité se realizaron las siguientes acciones:

- Se aprobó el Código de Integridad del IDPAC por parte del Comité de Institucional de Gestión del Desempeño y por medio de la Resolución 092 del 12 de abril de 2018 se conformó el Equipo de Gestores de Integridad.
- La entidad dando cumplimiento al Decreto 612 de 2018, realizó la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción Institucional.
- Se realizó la actualización de las metodologías de gestión de la Entidad, incorporando los ajustes realizados por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Por otra parte, la Oficina Asesora de Planeación, en conjunto con la Oficina de Control Interno, realizó una actualización de los criterios de seguimiento y evaluación de las seis prácticas del Sistema Integrado de Gestión, determinando un peso específico a cada herramienta de la siguiente manera:

Ilustración 15 Componentes de la evaluación



Con base en lo anterior, se llevó a cabo el seguimiento cuatrimestral de la gestión de los procesos, obteniendo un promedio de calificación de 9,5 sobre 10.

Con la expedición del Decreto 591 del 16 de octubre de 2018, “Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones”, la Guía de Ajuste del Sistema Integrado de Gestión Distrital y su respectivo Plan de Acción para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Distrito Capital, el IDPAC ha venido avanzando en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Para la vigencia 2019, cabe resaltar que, siguiendo los lineamientos definidos en la Circular 002 del 30 de enero de 2019 de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, la Oficina Asesora de Planeación formuló el Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIGD – MIPG como el conjunto de acciones para desarrollar los requerimientos contenidos en el Manual Operativo del MIPG, versión 2, orientadas a lograr un avance significativo en la adecuación del SIGD con el referente MIPG.

La Oficina Asesora de Planeación inició la implementación de la herramienta SIG Participo, que corresponde a un software especializado en el seguimiento a la gestión institucional a partir de la aplicación de las prácticas del Sistema Integrado de Gestión. En el mes de febrero se dio inicio a las capacitaciones para administradores de la herramienta y se realizaron sesiones informativas para los delegados de cada proceso, presentando los componentes del software y orientando sobre las responsabilidades de cada proceso para registrar y gestionar información en la herramienta. El inicio de cargue de información se realizó a partir de marzo; para el mismo mes, se inició la migración de la información histórica (2016 en adelante) al sistema SIG Participo de planes e indicadores.

Durante el mes de abril, se tramitaron los ajustes solicitados por parte de los procesos para el registro de información en SIGPARTICIPO, quedando todos los módulos parametrizados; así mismo, se realizaron capacitaciones a los servidores públicos y contratistas en el manejo de la herramienta.

Se resalta que El SIGPARTICIPO consolida el trabajo de más de 3 años del equipo de la Oficina Asesora de Planeación para mejorar y fortalecer el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad¹⁰, cuyas principales acciones estratégicas se enfocaron en:

¹⁰ Como producto de la auditoria al Sistema Integrado de Gestión del IDPAC realizada por la Oficina de Control Interno del 23 al 31 de mayo de 2016 cuyo alcance era “evaluar todos los procesos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal de la **Vigencia 2015**” se encontraron 123 observaciones derivadas de incumplimientos a requisitos normativos. Para lo cual la actual administración asumió un plan de mejoramiento con 254 acciones, de las cuales el 98% ya se encuentran finalizadas.

1. Formular metodologías para indicadores, riesgos, mejoras, planes y documentos (prácticas de gestión).
2. Actualizar y formular indicadores, riesgos, mejoras, documentos, proyectos y planes.
3. Diseñar e implementar el seguimiento cuatrimestral a las prácticas de gestión, lo que permitió su apropiación y a la vez consolidar una cultura de reporte y monitoreo.
4. Migrar a una herramienta robusta la información de las prácticas de gestión desde el 2016 a la fecha (SIGPARTICIPO).

El SIGPARTICIPO cuenta actualmente con 13 módulos activos y funcionando y presenta grandes ventajas para la Entidad, entre las cuales se precisan:



la implementación del SIGPARTICIPO se considera un hito para la planeación y gestión de la Entidad, debido a que los procesos de seguimiento y monitoreo tradicionalmente se hacían de forma manual y en herramientas blandas, lo que deja al IDPAC a la vanguardia de Entidades Nacionales y adicionalmente lo lleva a alcanzar los estándares más altos de calidad en el Distrito a nivel de sistemas de seguimiento, evaluación y control.

Por otra parte y regresando a los avances frente al MIPG, durante el mes de julio, se realizó el ajuste a la metodología de administración del riesgo del IDPAC de acuerdo con los lineamientos emitidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, realizando ciclo de actualización de la información registrada en las diferentes etapas de gestión de los riesgos y la actualización del mapa de riesgos de la Entidad.

Finalmente, cabe mencionar que a 31 de diciembre de 2019 se espera que el Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG esté cumplido en un 100%.

2.3 Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público¹¹

2.3.1 Contabilidad

Para el proceso de preparación y revelación de los hechos económicos, financieros y sociales producidos por el IDPAC se aplicaron conforme a lo estipulado en la ley 1314 de 2009, la Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la resolución 533 de 2015 y el instructivo 002 de 2015 en cual se dictan las disposiciones para la transición al marco normativo contable e instructivos, circulares externas, procedimientos y cartas circulares, emitidas por la Contraloría General de la Nación.

Atendiendo a estos lineamientos, el IDPAC emitió la resolución N° 400 de 29 de diciembre del 2017, la cual se orienta al cumplimiento del mandato constitucional y legal por la cual adopta la implementación del marco normativo contable. En el anexo se relacionan las notas a los estados financieros correspondientes a la información financiera con corte a 30 de septiembre de 2019.

2.3.2 Presupuesto

Para el logro de los objetivos de los Planes de Desarrollo y con el fin de cumplir con los programas, fueron asignados recursos presupuestales por proyecto como se muestra en la ejecución presupuestal, los cuales se reciben de fuente otros distritos por parte de la Secretaria de Hacienda Distrital.

La entidad adelanto seguimientos en forma mensual a la ejecución de gastos y de reservas con el fin de hacer uso eficiente de los recursos y aumentar el nivel de ejecución que dio como resultado el cumplimiento de las metas asignadas al IDPAC.

Cabe anotar que para la vigencia 2017 el IDPAC alcanzó un porcentaje de ejecución presupuestal del 98.53% y una ejecución de reservas del presupuestales del 99.25% haciendo el mejor uso de los recursos en pro del bienestar de la ciudadanía.

Para vigencia 2019 no se generaron pasivos exigibles dado que la ejecución de reservas 2018 tuvo un porcentaje de ejecución del 100%.

En el año 2019 se viene adelantando la desagregación de rubros presupuestales por solicitud de la Dirección Distrital de Presupuesto. La ejecución presupuestal para la presente vigencia

¹¹ Ver anexo 4 “Gestión presupuestal y eficiencia del gasto”

con fecha de corte 30 de septiembre de 2019 alcanzó un porcentaje del 81.29% global, para funcionamiento obtuvo una ejecución del 68.86% y para inversión el 90.42%

Ilustración 16 Ejecución presupuesto de inversión 2015-2019¹²

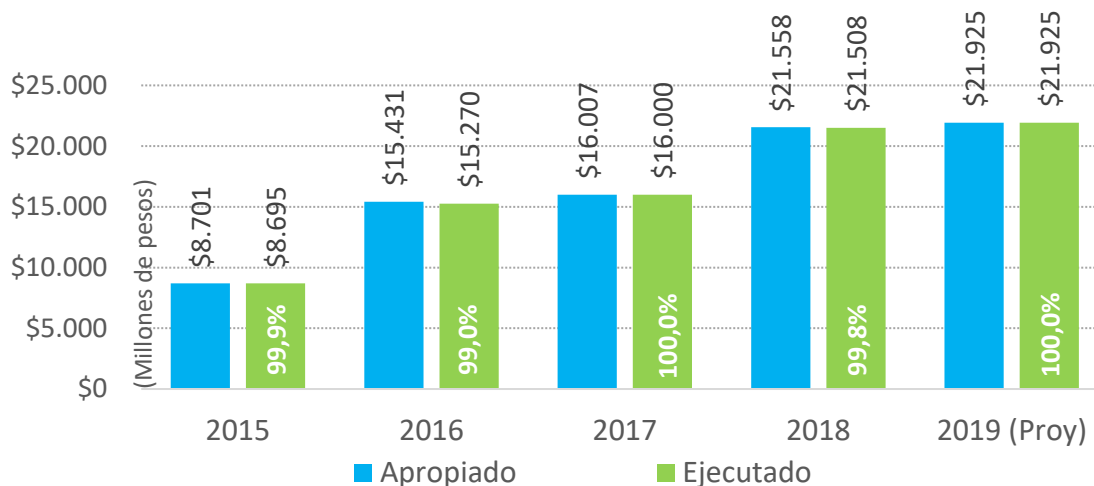
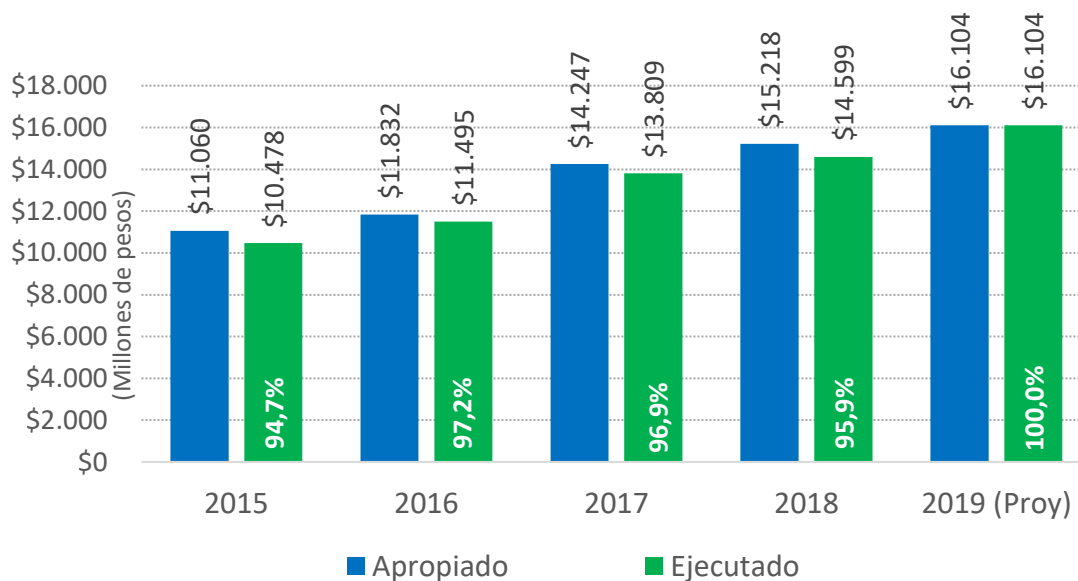


Ilustración 17 Ejecución presupuesto de funcionamiento 2015-2019¹³



¹² NOTA: La ejecución de inversión con fecha de corte 28 de noviembre es de 95,84%

¹³ NOTA: La ejecución de funcionamiento con fecha de corte 28 de noviembre es de 79,87%

2.4 Gestión contractual¹⁴

Desde el Proceso de Gestión Contractual, se registran los distintos procesos contractuales en una base de datos integrada al Modelo Integral de Planeación y Gestión denominada “Radicador de Contratos”, la cual contiene toda la información precontractual, contractual y poscontractual de la contratación que adelanta la Entidad.

Esta base de datos es alimentada diariamente, conforme se realizan los trámites contractuales, lo cual permite brindar información correcta y actualizada del estado de la contratación con que cuenta la Entidad.

La información remitida a través del anexo 5 “Contractual”, cuenta con información actualizada al 26 de noviembre de 2019.

2.5 Gestión de recursos físicos e inventarios ¹⁵

2.5.1 Mantenimiento equipos de comunicación y computación

Ilustración 18 Registro de mantenimiento d equipos de comunicación

Equipos	Tipo de mantenimiento	Frecuencia con que se debe hacer el mantenimiento	Próximo mantenimiento programado
Computadores de escritorio y portátiles	Preventivo y Correctivo	Correctivo se realiza las veces que sea necesario, preventivo una vez cada seis meses.	Julio 1 de 2019 hasta septiembre 30 de 2019.
Servidores sede A y B	Preventivo y Correctivo	Correctivo se realiza las veces que sea necesario, preventivo una vez al mes.	Cada mes hasta marzo de 2019.
Equipos de seguridad	Preventivo y Correctivo	Correctivo se realiza las veces que sea necesario, preventivo cuatrimestral.	Noviembre de 2019.
Equipos de Wifi	Preventivo y Correctivo	Correctivo se realiza las veces que sea necesario, preventivo cuatrimestral.	Septiembre de 2019

¹⁴ Ver anexo 5 “contractual”

¹⁵ Ver anexo 6 “Recursos Físicos e Inventarios”

Equipos	Tipo de mantenimiento	Frecuencia con que se debe hacer el mantenimiento	Próximo mantenimiento programado
Ups, aire acondicionado y sistema antiincendios	Preventivo y Correctivo	Correctivo se realiza las veces que sea necesario, preventivo mensual, trimestral y semestral o cuatrimestral.	Agosto, agosto y Octubre de 2019
Switches	Preventivo y Correctivo	Correctivo se realiza las veces que sea necesario, preventivo trimestral.	Septiembre de 2019

2.5.2 Bienes Inmuebles de la Entidad

El IDPAC cuenta con cuatro predios en la actualidad, de los cuales dos están dados en comodato por la Defensoría del Espacio Público. Los dos bienes en comodato corresponden a las Sede B y C, que fueron remodelados por el IDPAC, para brindar comodidad a los funcionarios en sus puestos de trabajo y mejores instalaciones para atención al ciudadano.

Adicionalmente, en la Sede B la entidad cuenta con dos casas prefabricadas donde funciona el Laboratorio de Innovación de Organizaciones Sociales, espacio abierto al ciudadano para la experimentación de iniciativas innovadoras que aportan a la mejora efectiva de la vida de las comunidades. Se recomienda a la próxima administración la permanencia del laboratorio el cual permite replicar soluciones a problemáticas sociales y fortalecer la corresponsabilidad ciudadana, todo ello con el apoyo de expertos investigadores, además tenemos la bodega de almacén y algunas dependencias como Jurídica, Subdirección de Asuntos Comunes, Gerencia de Proyectos, Atención al Ciudadano y se cuenta con salas de capacitación y auditorio donde además de desarrollar capacitaciones en general para la comunidad por parte de la Gerencia de Escuela, son prestados a la ciudadanía.

En esta sede también se desarrollan actividades de bienestar para los funcionarios y se tienen espacios de descanso como el gimnasio instalado en las zonas verdes. Se recomienda a la próxima administración, el préstamo de estas instalaciones que fueron concebidas con el propósito de fortalecer la participación y permitir seguir desarrollando actividades de bienestar.

En la Sede C, funciona la Biblioteca de la Participación. Esta Sede tiene atención a la ciudadanía. Se recomienda a la próxima administración, seguir fortaleciendo las actividades de la biblioteca que se realizan en la actualidad como los biblio Picnic, biblio bingo, desarrollados en parques con vinculación de la comunidad. En la sede se realizan entre otras, investigaciones con adultos mayores donde conocen de la historia no contada de Bogotá, creaciones literarias con niños, talleres para mujeres en riesgo de actividad sexual pagada, entre otros.

Con los bienes en comodato se presenta informe semestral a la Defensoría del Espacio Público, indicando el estado físico y el pago realizado por servicios públicos y pólizas. En los dos lotes de propiedad de la entidad, se desarrolló una obra que beneficio a la comunidad y están siendo utilizados como bien de uso público.

2.6 Gobierno digital y sistemas de información ¹⁶

2.6.1 Tics para servicios

Con el objeto de que los ciudadanos puedan acceder a los servicios ofrecidos por la Entidad, se implementó el sistema de información Web "Plataforma de la Participación" garantizando la disponibilidad de la información correspondiente al proceso de atención a las juntas de acción comunal de Bogotá.

Durante el periodo 2016-2019 se ha capacitado a los funcionarios y contratistas para la atención efectiva de los requerimientos realizados por la ciudadanía y entidades públicas mediante la plataforma de Bogotá te escucha.

De otro lado, se está implementando el canal de comunicación basado en la tecnología de Chatbot, permitiendo el acceso de la ciudadanía a información de manera directa y beneficiándolos al no tener que desplazarse hasta los puntos de atención físicos dispuestos por la Entidad.

2.6.2 Tics para Gobierno Abierto

Se han implementado acciones para dar cumplimiento a lo normado en la Ley de transparencia de acceso a la Información, en lo referente a la publicación en la página web de la Entidad de los instrumentos de gestión de información pública: Tablas de Retención Documental, Registro de Activos de Información, Índice de información Clasificada y Reservada, Programa de Gestión Documental, Esquema de Publicación de Información.

Como estrategia de interoperabilidad la Entidad definió y publicó los conjuntos de datos en la página web de acuerdo a los lineamientos establecidos por MINTIC, los conjuntos de datos publicados son: Dignatarios_Activos_Organizaciones_Comunales, Consolidado de Organizaciones Comunales de Primer y Segundo Grado, Dignatarios Activos I Grado,

¹⁶ Ver anexo "7. Gobierno digital y sistemas de información"

Dignatarios Activos II Grado, Organizaciones Comunales I Grado, Organizaciones Comunales II Grado. Los conjuntos de datos también están publicados en <http://datosabiertos.bogota.gov.co>.

Otros logros a destacar en materia de gobierno abierto son:

- Creación de la Plataforma de Participación Ciudadana como una herramienta para facilitar el acceso e intercambio de información de organizaciones, instituciones y actores de la sociedad civil. La plataforma permite conocer en línea: la gestión, documentación, procesos y estado de las organizaciones comunales, información de las organizaciones sociales de la ciudad, el Índice de Fortalecimiento de las mismas, el Directorio de Medios Comunitarios y el Banco de Proyectos (convocatorias de Uno más Uno).
- Desarrollo de la estrategia de racionalización y virtualización de dos trámites que las organizaciones comunales realizaban de manera presencial.
- Consolidación de "Bogotá Abierta" como plataforma digital que promueve la participación ciudadana en el Distrito. La Plataforma Bogotá Abierta obtuvo el Premio Índigo en 2017 de la categoría de Innovación Digital para Gobierno Abierto y el reconocimiento como la mejor iniciativa de gobiernos digitales en América Latina por parte de la Asociación Interamericana de Empresas de Telecomunicaciones (ASIET) en los Premios Ciudades Digitales.
- Creación del Laboratorio de Innovación de Organizaciones Sociales, como un espacio para que las comunidades protagonicen la identificación de sus problemas y la construcción colectiva de diferentes alternativas para solucionarlos de manera efectiva y sostenible. El Laboratorio obtuvo el premio Eduardo Campos del BID, en la categoría 'Participación Ciudadana y Generación de Confianza'.
- Se estructuró e implementó una nueva plataforma de formación virtual, adecuada a las últimas tecnologías de educación digital, con mayor cobertura y mejor accesibilidad para la ciudadanía.
- Implementación de un banco de tiempo que permite la participación ciudadana desde experiencias, aficiones y conocimientos sin mediación institucional (Bogotá Cambalachea).



- Creación del Observatorio de Juego Limpio en el Fútbol que permite a la ciudadanía acceder a datos y estadísticas sobre seguridad, convivencia y participación en el proceso de barrismo distrital.

2.6.3 Tics para gestión

Se desarrolló y tiene actualizado el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI de acuerdo a los lineamientos del MINTIC y soportado con el plan estratégico de la Entidad, dando cumplimiento a lo proyectado en el documento.

Se tienen establecidas las funciones correspondientes a la gestión de tecnologías de la información. En el plan anual de adquisiciones se proyectan los requerimientos de infraestructura y humanos necesarios para el cumplimiento de la misión de la Entidad.

Se tienen actualizados los procedimientos relacionados con gestión de las tecnologías y seguridad de la información:

- IDPAC-GTI-PR-25 Administración de Centros de Computo
- IDPAC-GTI-PR-24 Inventario Equipos de Computo
- IDPAC-GTI-PR-23 Mantenimiento Preventivo Equipos de Computo
- IDPAC-GTI-PR-22 Mantenimiento Correctivo y Soporte Técnico
- IDPAC-GTI-PR-05 Administración Redes de Datos
- IDPAC-GTI-PR-06 Administración Base de Datos
- IDPAC-GTI-PR-16 Actualización de Inventario de Activos de Información
- IDPAC-GTI-PR-17 Administración de Servidores
- IDPAC-GTI-PR-18 Administración Plataforma Antivirus
- IDPAC-GTI-PR-19 Gestión Cuentas de Usuario
- IDPAC-GTI-PR-21 Desarrollo y Mantenimiento de Software

De otro lado, se destacan los siguientes logros:

- Se disponen de los recursos para el mantenimiento de los sistemas de información en los ambientes de producción garantizando su disponibilidad.
- Se implementó el sistema de información Web ""Plataforma de la Participación"" el cual permite el acceso de los ciudadanos a servicios ofrecidos por la Entidad."
- Se tiene actualizado el catálogo de servicios internos de tecnologías de la información, atendiendo los posibles eventos o incidentes que se presenten.

- En el marco de las actividades del Plan Institucional se establecen acciones encaminadas a la socialización de los servicios de TI, uso de herramientas tecnológicas adquiridas, implementación de seguridad y privacidad de la información.

2.6.4 Seguridad y privacidad de la información

En este punto se destacan los siguientes logros:

- Se estableció el comité seguridad de la información según resolución No. 116 de abril de 2017.
- Se realizó el diagnóstico de Seguridad y Privacidad de la Información en la Entidad de acuerdo con la herramienta suministrada por MINTIC, se realizó presentación del diagnóstico ante el comité de seguimiento de la Secretaria General.
- Se desarrolló y publico el manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información de acuerdo con la norma ISO 27000 y la guía de Políticas de Seguridad de la Información de MINTIC.
- Se desarrollaron los procedimientos de acuerdo con lineamientos de seguridad de la información:
 - a) IDPAC-GTI-PR-25 Administración de Centros de Computo
 - b) IDPAC-GTI-PR-24 Inventario Equipos de Computo
 - c) IDPAC-GTI-PR-23 Mantenimiento Preventivo Equipos de Computo
 - d) IDPAC-GTI-PR-22 Mantenimiento Correctivo y Soporte Técnico
 - e) IDPAC-GTI-PR-05 Administración Redes de Datos
 - f) IDPAC-GTI-PR-06 Administración Base de Datos
 - g) IDPAC-GTI-PR-16 Actualización de Inventario de Activos de Información
 - h) IDPAC-GTI-PR-17 Administración de Servidores
 - i) IDPAC-GTI-PR-18 Administración Plataforma Antivirus
 - j) IDPAC-GTI-PR-19 Gestión Cuentas de Usuario
 - k) IDPAC-GTI-PR-21 Desarrollo y Mantenimiento de Software
- Se estableció el equipo institucional de seguridad de la información, definiendo los roles y responsabilidades de seguridad y privacidad de la información. Se realizó sensibilización institucional sobre Privacidad de la Información.
- Se actualizó la matriz de consolidado Inventario de Activos de Información de la Entidad de acuerdo con los lineamientos de MINTIC y Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

2.7 Defensa Jurídica ¹⁷

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal no cuenta con un alto volumen de procesos judiciales, razón por la cual no podría identificarse una causa fija de litigiosidad. Sin embargo, en materia de tutelas, existe un foco recurrente, esto es, la falta de respuesta oportuna de los derechos de petición de algunos ciudadanos.

Existe también una problemática respecto a la efectividad en la recuperación de los dineros públicos derivados de títulos ejecutivos a favor del IDPAC, situación derivada de la ausencia de bienes embargables a favor del ejecutante, o, en otras palabras, la falta de bienes que garantice los contratos suscritos por las diferentes juntas de acción comunal.

Finalmente, respecto a la política de prevención del daño antijurídico, es necesario indicar que, dada la poca litigiosidad de la entidad, su formulación se está elaborando hasta el momento.

2.8 Mejora normativa ¹⁸

En el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos y en lo atinente a la misión del IDPAC, el Cuarto Eje Transversal "Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia" el programa "Gobernanza e Influencia Local, Regional e internacional", contiene iniciativas que buscan una gestión distrital orientada a fortalecer la gobernanza, con el fin de mejorar la influencia de las entidades distritales en todas las instancias, sean éstas políticas, locales, ciudadanas, regionales o internacionales; en dicho programa también se propone modernizar la participación ciudadana, para mejorar la gobernabilidad y gobernanza de la ciudad y fortalecer la propiedad horizontal como organización social.

Bajo este marco y teniendo en cuenta la estrategia de mejora normativa en la actual administración distrital como parte de una política de gestión y desempeño institucional que busca mejorar la calidad en la producción de las normas, su impacto, la racionalización del inventario normativo, la participación y consulta pública en el proceso de elaboración de las normas, la generación de capacidades dentro de la administración pública, al igual que la defensa y la divulgación del ordenamiento jurídico, se expidió el Decreto Distrital 321 de 2018 "por el cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de Participación Ciudadana"; el Acuerdo Distrital 652 de 2016 "Por medio del cual se crea el Consejo Distrital de Propiedad Horizontal"; el Acuerdo 697 de 2017; "por el cual se articulan acciones de embellecimiento y ornato en el Distrito Capital, a través de las zonas de embellecimiento y apropiación -ZEA- , se crea la

¹⁷ Ver anexo "9. Defensa jurídica"

¹⁸ Ver anexo 10 "Mejora Normativa"

campaña "día Bogotá Limpia" y se dictan otras disposiciones", que prevé alto grado de participación ciudadana y comunitaria; y el Acuerdo 718 de 2018 "Por el cual se adoptan lineamientos para la formulación de la política pública distrital de acción comunal en el distrito capital".

Por otro lado, se encuentran en revisión los siguientes proyectos: Proyecto de Acuerdo Distrital No. 197 de 2019, "Por el cual se institucionaliza Bogotá Líder y se Promueve la red de participación de las organizaciones sociales juveniles en el Distrito Capital"; Proyecto de Decreto Distrital que pretende modificar el Decreto Distrital 411 de 2016, en cuanto a la derogatoria del literal k) del artículo 5 el cual estipula como función de las alcaldías Locales la de "Adelantar el estudio y registro de la personería jurídica de las Juntas de Acción Comunal, Juntas de vivienda Comunitaria y Asociaciones Comunales de Juntas Domiciliarias en la Localidad y demás formas sociales que le compete conforme a la Ley"; Proyecto de Acuerdo Distrital que pretende modificar el Acuerdo 257 de 2006, respecto de algunas disposiciones relacionadas con el traslado de la función a cargo del IDPAC del ejercicio del proceso de inspección, control y vigilancia sobre las fundaciones o corporaciones relacionadas con las comunidades indígenas cuyo domicilio sea Bogotá D.C, a la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas Sin Ánimo de Lucro de la Secretaría Jurídica Distrital; proyecto de Decreto Distrital, "Por medio del cual se organiza el Sistema Local de Coordinación y Participación Ciudadana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones."

2.9 Servicio al Ciudadano¹⁹

2.9.1 Identificación y percepción del ciudadano

La entidad se encuentra en proceso de elaboración de un documento final de caracterización de usuarios, apoyado en la Oficina Asesora de Planeación y bajo las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública, se espera contar con este documento para el mes de enero de 2020.

La entidad aplica encuestas de percepción ciudadana, lo cual ha llevado a la entidad a realizar acciones de mejora administrativas, de infraestructura, capacitación permanente del recurso humano, arreglo de aspectos locativos, lo cual le ha permitido a la entidad llevar un servicio de calidad a la ciudadanía.

¹⁹ Ver anexo 11 "servicio al ciudadano".

2.9.2 Accesibilidad y enfoque diferencial

En la sede A se efectuó la adecuación física de la rampa de acceso para los ciudadanos en condición de discapacidad en su movilidad, así mismo en la sede B se efectúan arreglos locativos y adecuaciones al espacio donde se lleva a cabo la atención a los ciudadanos con lo cual se busca garantizar la accesibilidad a los espacios físicos de la entidad.

La entidad destino presupuesto para garantizar el acceso real y efectivo de las personas a los servicios que ofrece, la entidad apropió recursos para la implementación de un chat, para fortalecer la comunicación con la ciudadanía, con lo cual los ciudadanos podrán acceder a información y una certificación en línea con que cuenta la entidad, la cual podrá ser descargada desde el teléfono móvil a través del whatsapp.

La entidad cuenta con mecanismos de atención especial y preferente para la atención de personas en condición de discapacidad como son el Centro de Relevó y el software Convertic para la atención a personas con discapacidad auditiva y visual, así mismo en el manual de servicio al ciudadano de la entidad se estableció protocolos de obligatorio cumplimiento para la atención especial y preferente.

2.9.3 Gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

El IDPAC registra las peticiones de la ciudadanía en el SDQS Bogotá te Escucha, Sistema Distrital habilitado para el registro de las peticiones.

La entidad cuenta con una dependencia encargada de tramitar las PQRS allegadas a la entidad como lo es el proceso de Atención a la Ciudadanía, proceso que paso de ser un proceso de apoyo para ser elevado a la categoría de estratégico, encargado de generar acciones transversales que aseguren una atención cálida y oportuna a la ciudadanía.

Proceso, que fue fortalecido durante el último cuatrienio a través de la contratación de recurso humano y de su capacitación y fortalecimiento de competencias. La entidad elabora mensualmente informes de quejas y reclamos, los cuales son un insumo permanente a la alta dirección para la mejora del servicio y toma de decisiones.

Para el IDPAC uno de los postulados de mayor importancia es el reconocimiento de derechos individuales y generales, por lo tanto, las peticiones de la ciudadanía son tramitadas de forma oportuna y de fondo. Así mismo las peticiones presentadas por los menores de edad se tramitan de forma prioritaria, de acuerdo a lo consagrado en el manual de servicio a la ciudadanía.

2.9.4 Cualificación del talento humano

El proceso de Atención a la Ciudadana ha realizado durante el cuatrienio el fortalecimiento de las competencias de los servidores en los diferentes aspectos enunciados en la Política Pública de Servicio a la Ciudadanía:

- Certificación Sena
- Cualificación en atención incluyente y preferencial
- Cualificación en lenguaje de señas

2.9.5 Política de protección de datos personales

La entidad cuenta con una Política de protección de datos personales, la cual se encuentra publicada en la página web de la Entidad y es comunicada oportunamente a los ciudadanos y grupos de interés.

2.9.6 Publicación de información de interés para el ciudadano

La entidad tiene publicado en el link de transparencia y acceso a la información de su página web, toda la información de interés de la ciudadana acerca de sedes de atención, servicios y trámites, horarios de atención y demás datos exigidos por la Ley de Transparencia.

2.9.7 Transparencia pasiva

La entidad tiene implementado procedimientos que aseguran la atención oportuna a la ciudadana y el reconocimiento de los derechos fundamentales individuales y generales.

La entidad cuenta con el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá Te Escucha, para el tratamiento de la PQRS allegadas a la entidad a través del este aplicativo.

2.10 Gestión Documental ²⁰

2.10.1 Tablas de retención documental

En el año 2018 el IDPAC participó en la estrategia IGA+10 en la línea de actualización y aprobación de las Tablas de Retención Documental – TRD, actividad que se realizó durante los meses de marzo a octubre del mismo año, todo esto en conjunto con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Archivo de Bogotá, donde se logró realizar la aprobación interna por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el día 31 de octubre de 2018 y una posterior convalidación por parte del Consejo Distrital de Archivos de Bogotá D.C. el en el mes de febrero del 2019, seguido a esto el IDPAC bajo un cronograma, dio inicio en el año 2019 para la implementación de las mismas, realizando la presentación de las nuevas TRD, capacitación en normatividad, organización de archivos, divulgación de formatos establecidos para la organización de expedientes, aclaraciones frente a la nueva TRD y su respectivo acompañamiento en cada dependencia.

Esto fue significativo para la entidad ya que desde el año 2007 la entidad no contaba con unas TRD que fueran convalidadas por el Consejo Distrital de Archivos de Bogotá D.C, lo que no permitía tener claridad en la organización de cada archivo de gestión, gracias a esto la entidad a nivel interno pudo identificar los documentos que produce y que custodia cada dependencia. Lo cual nos lleva a realizar la descripción mucho más exacta para cada inventario documental en las dependencias.

La codificación para cada dependencia es:

- Dirección General 100, Oficina Asesora De Jurídica 110, Oficina Asesora De Planeación 120, Oficina Asesora Comunicaciones 130, Oficina de Control Interno 140, Secretaria General 200, Subdirección de Asuntos Comunales 300, Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social 400, Gerencia de Etnias 410, Gerencia de Juventud 420, Gerencia de Mujer Y Géneros 430, Subdirección de Promoción de la Participación 500, Gerencia de Proyectos 510, Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación 520, Gerencia de Escuela de la Participación 530.

2.10.2 Inventario documental

El inventario documental del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, está compuesto por el archivo de gestión de las 15 dependencias ubicados en las tres sedes (Sede A Calle 35 N.º5-35 - Sede B Avenida calle 22 N.º68C-51 y Sede C - Centro de

²⁰ Ver anexo 12 “Gestión documental”.

documentación Carrera 19A N.º 63C-40) y del archivo central ubicado en una sola sede (Sede B Avenida calle 22 N.º68C-51) en el que se cuenta con la documentación que surge luego de las transferencias primarias y que van de acuerdo al tiempo de retención que establecen las TRD.

Por otro lado, es importante mencionar que los metros lineales que conforma el archivo de gestión y el archivo central del IDPAC consta de:

- Archivo de gestión (15 dependencias) con un total de 450 metros lineales
- Archivo central conformado por dos fondos acumulados y documentación resultado de las transferencias primarias por las dependencias que ya cumplieron con el tiempo de retención del archivo de gestión es:
 - a) Fondos acumulados: El Total es de 721 metros lineales
 - b) Transferencias primarias El Total es de 150 metros lineales
 - c) Total: 1721 metros lineales.

Con la convalidación de las TRD la entidad ha venido adelantando la organización de sus archivos de gestión, en el cual ha permitido que se cumplan los lineamientos y normatividad en materia de gestión documental.

2.11 Transparencia y Acceso a la Información ²¹

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC, ha venido divulgando proactivamente la información pública; entendida como aquella que la entidad genera, obtiene, transforma o controla; respondiendo además de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes recibidas de los ciudadanos en función de los servicios que se le ofrecen.

De conformidad con lo establecido en la Ley No. 1712 de 2014, los mandatos del Título 1, de la Parte 1, del Libro 2, del Decreto No. 1081 de 2015 "Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República" y atendiendo los postulados del Decreto No. 1078 de 2015 y la Resolución 3564 de 2015 del Ministerio de Tecnologías de la Información, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal creó en su página web e intranet el link de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, en el cual se puede consultar toda la información relacionada con la gestión del IDPAC y que es de interés para la ciudadanía en general: <http://participacionbogota.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica>.

En el marco de la implementación del Índice de Transparencia realizado, el IDPAC en el año 2018 obtuvo el puesto n° 7 a nivel distrital entre las 34 instituciones que participaron en esta

²¹ Ver anexo 13 "Transparencia y Acceso a la Información"

medición. Los resultados obtenidos por el IDPAC lo ubican como el instituto mejor posicionado en la calificación.

Dando continuidad a la implementación, se realizó una evaluación de la información publicada por el Instituto, teniendo como premisa garantizar la veeduría ciudadana mediante la entrega de información clara y confiable. Con base en esta evaluación se estableció que el porcentaje de implementación es del 72%; en este sentido, partiendo de la estrategia de revisión y actualización periódica se procedió a remitir a cada una de las áreas las acciones de mejora que deben implementar para que la información sea publicada en su totalidad, ya que la meta es mejorar la operatividad y el fácil acceso a la información ofrecida a los ciudadanos.

Por otra parte, el IDPAC ha implementado una serie de acciones encaminadas a garantizar la participación de la ciudadanía en la rendición de cuentas como por ejemplo los diálogos de doble vía liderados por las áreas misionales con sus grupos de interés buscando ampliar los canales de diálogo del Instituto con la ciudadanía, talleres de diseño participativo para la incidencia de las obras menores y la formación en control social como herramienta de participación ciudadana, entre otros.

Igualmente, el instituto ha venido avanzando en la elaboración e implementación de estrategias para fortalecer la atención al ciudadano, diagnóstico y seguimiento continuo al link de transparencia y acceso a la información pública, participación en el proyecto Datos Abiertos DC liderado por la Alta Consejería Distrital de TIC en convenio con el laboratorio ViveLab de la Universidad Nacional, así como la actualización de las guías “Estrategia para la Rendición de Cuentas” y “Administración de Riesgos”, como también en el desarrollo de la Estrategia de Racionalización de Trámites a partir de la cual se desarrolló el análisis funcional de los trámites de la entidad y se dio inicio al proyecto para su virtualización, buscando facilitar de esta manera la relación del ciudadano con nuestra entidad.

Se trabajó en el desarrollo del procedimiento de actualización del Inventario de Activos de Información. Luego de haber realizado esta tarea, se procedió a realizar la socialización con cada uno de los procesos de la entidad por medio de capacitaciones periódicas en las cuales se indicaba a detalle cómo debería ser suministrada y clasificada la información correspondiente. Estas sensibilizaciones permitieron realizar la actualización de la matriz de activos de información de la Entidad. Posteriormente se procedió a realizar el registro actualizado, el cual se encuentra actualmente publicado en el enlace de transparencia de la página web de la Entidad.

Cada uno de los procesos que hace parte de la entidad, participó activamente en la construcción de esta matriz, lo cual permitió obtener información verificada de los datos suministrados. Gracias a esta labor actualmente se está actualizando el instrumento de información Pública

Índice de Información Clasificada y Reservada. Dicha matriz será igualmente publicada en el enlace de transparencia de la entidad.

2.12 Control interno ²²

EL Sistema de Control Interno del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal se encuentra enfocado en la séptima dimensión de la Política de Control Interno, determinada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, y su estructura en cinco componentes, a saber: (i) Ambiente de Control, (ii) Administración del Riesgo, (iii) Actividades de Control, (iv) Información y Comunicación y (v) Actividades de Monitoreo, que incluyen el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos, incluso su entorno, y es desarrollado por todas las autoridades y personal de acuerdo con el Plan de Adecuación aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 28 de febrero de 2019, según el acta No. 02, en busca de prevenir posibles riesgos que afectan la entidad hacia el cumplimiento de sus objetivos y su aporte al Plan de Desarrollo Distrital.

2.12.1 Ambiente de control

Objetivo: asegurar un ambiente de Control.

La evaluación de la capacidad de la entidad de asegurar de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno por parte de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, realizada a través del FURAG con corte a diciembre 31 de 2018, arrojó un índice de gestión del 74.9, bajo la aplicación del modelo de Rasch o logístico de un parámetro 1PL, siendo este la línea base para la siguiente medición anual.

2.12.2 Gestión de riesgos institucionales

Objetivo: asegurar la gestión del riesgo en la entidad

La Evaluación de la capacidad de la entidad de adelantar un ejercicio bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, para identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales, realizada a través del FURAG con corte a diciembre 31 de 2018, arrojó un índice de gestión del 69.0, bajo la aplicación del modelo de Rasch o logístico de un parámetro 1PL, siendo este la línea base para la siguiente medición anual.

²² Ver anexo 15 “Control interno”

2.12.3 Actividades de control

Objetivo: diseñar y llevar a cabo las actividades de control del riesgo en la entidad.

La evaluación de la capacidad de la entidad de definir y desarrollar actividades de control que contribuyan a mitigar los riesgos hasta niveles aceptables, para la consecución de los objetivos institucionales y el desarrollo adecuado de los procesos realizada a través del FURAG con corte a diciembre 31 de 2018, arrojó un índice de gestión del 66.5, bajo la aplicación del modelo de Rasch o logístico de un parámetro 1PL, siendo este la línea base para la siguiente medición anual.

2.12.4 Información y Comunicación Relevante y Oportuna para el Control

Objetivo: efectuar el control a la información y la comunicación organizacional.

La evaluación de la capacidad de la entidad de evaluar las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la entidad, que permitan el adecuado ejercicio del control realizada a través del FURAG con corte a diciembre 31 de 2018, arrojó un índice de gestión del 72.3, bajo la aplicación del modelo de Rasch o logístico de un parámetro 1PL, siendo este la línea base para la siguiente medición anual.

2.12.5 Información y Comunicación Relevante y Oportuna para el Control²³

Objetivo: implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad.

La evaluación de la capacidad de la entidad de llevar a cabo una evaluación en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías) realizada a través del FURAG con corte a diciembre 31 de 2018, arrojó un índice de gestión del 68.3, bajo la aplicación del modelo de Rasch o logístico de un parámetro 1PL, siendo este la línea base para la siguiente medición anual.

²³ El Índice General de Desempeño Institucional relacionado en cada componente, mide la capacidad de la entidad de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia.

2.13 Recomendaciones gestión institucional – procesos de apoyo y estratégicos

- Extender y consolidar la estrategia de racionalización de trámites del Instituto, buscando la virtualización de otros trámites, a fin de mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios.
- Continuar con los programas de mantenimiento de redes y recursos físicos que tiene la entidad, disponiendo del presupuesto adecuado para tal fin.
- En cuanto a la tenencia de los muebles, continuar sensibilizando a funcionarios y contratistas sobre la importancia de preservar y dar un uso adecuado a los elementos a cargo. Modernizar el mobiliario que no alcance a renovar la actual administración.
- Continuar efectuando un adecuado manejo y control de los bienes muebles de la entidad, tomando como guía lo establecido en la resolución 001 de 2001. El reto es continuar con esta tendencia y propender por un mejoramiento continuo.
- Respecto a la administración de los inventarios de los muebles de la entidad, dar continuidad al procedimiento actual para el control de los bienes en almacén o bodega, y los bienes en servicio.
- Tener en cuenta que el convenio de corresponsabilidad con la Asociación de Recicladores de Oficio Puerta de Oro finaliza en abril, este proceso está a cargo de Gestión de Recursos Físicos.
- Dar continuidad a las campañas de uso eficiente de recursos agua, energía, segregación de residuos, caro papel y establecer metas alcanzables para cada programa del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA –.
- Fortalecer los ejercicios de coherencia institucional para generar mayor articulación entre la estructura organizacional y los procesos definidos en el mapa de procesos, sus objetivos y alcances.
- Revisar la estructura organizacional y las funciones de las dependencias, autoridad y responsabilidad, establecidas a través del Acuerdo de Junta Directiva No. 02 del 2 de enero de 2007. Especialmente la creación de un área de Sistemas en la parte administrativa y estratégica y en la parte misional la creación de un área o áreas que soporten las actividades asociadas a grupos poblacionales (personas con discapacidad,

víctimas, niñez) y nuevas expresiones (biciusuarios, migrantes, peatones, animalistas, arte urbano, barras, entre otros).

- Monitoreo constante por parte de los directivos al cumplimiento de las nuevas responsabilidades relacionadas con las líneas de defensa del MECI.
- Continuar con el afianzamiento de la gestión de la entidad en el trabajo por procesos, el cual tiene en cuenta los requisitos legales, las necesidades de los grupos de valor, las políticas internas de la entidad y los cambios del entorno, para brindar resultados con valor.
- Validar indicadores, para obtener información suficiente y pertinente para establecer el grado de avance o el logro de los objetivos y resultados esperados.
- Fortalecer la implementación y sostenibilidad del Sistema “SIGPARTICIPO”, la cual es un soporte fundamental para la planeación y la estrategia de la Entidad, por ende para la toma de decisiones que permite contar con información en tiempo real sobre la gestión y resultados de los diferentes procesos y proyectos del Instituto.
- El uso urgido de las TIC para tener una comunicación fluida con la ciudadanía y atendiendo las políticas de Gobierno Digital y Seguridad de la Información.
- Trabajar en la cultura organizacional respecto a las responsabilidades definidas para cada línea de defensa dentro del Sistema de Control Interno del Instituto y continuar con la ejecución de ejercicios de autoevaluación y auto control como el seguimiento cuatrimestral implementado desde el 2017.



Consideraciones finales

En estos cuatro años el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal ha logrado constituirse como un referente institucional en participación, con un Modelo Técnico compuesto por tres ejes estratégicos: formación para la participación, fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunales y comunitarias y promoción de derechos y deberes para la participación, ampliando la democracia en Bogotá.

Los resultados de la Encuesta de Percepción Ciudadana del 2019 realizada por Bogotá Cómo Vamos, muestra que existe un aumento en los niveles de participación de la ciudad. Frente a la pregunta: ¿ha participado en organizaciones, espacios o redes durante el último año? un 48% de los encuestados respondieron de manera positiva, mostrando un aumento significativo en relación con el 25% que manifestó lo mismo para la encuesta del 2015. Estas cifras muestran que en el marco de la actual administración se han logrado los más importantes avances en materia de participación ciudadana de los últimos diez años, presentando para 2019 un incremento de casi el doble de ciudadanos que manifestaron participar en organizaciones sociales respecto a 2015.

Entre los logros más importantes se resaltan:

- Escuela de participación virtual y presencial con un portafolio de 16 líneas de formación y un Laboratorio de Innovación de Organizaciones sociales. Cerca de 40.000 ciudadanos formados.
- Estrategia Más Fútbol Más Vida: disminución del 59% de las situaciones de violencia asociadas al fútbol (2015 vs 2019, fuente: NUSE).
- Nuevas herramientas y formas de participar: Bogotá Abierta más de 100.000 aportes en el marco de 72 retos presentados a la ciudadanía. Bogotá Cambalachea alrededor de 4500 usuarios.
- Cerca de 4,6 millones de ciudadanos beneficiados de acciones afirmativas, campañas con enfoque de derechos y fortalecimiento de organizaciones sociales.
- Uno + Uno = Todos, Una + Una = Todas : 105 obras menores con incidencia ciudadana, 250 proyectos e iniciativas sociales con la participación de 14.000 ciudadanos y alrededor de 3000 proyectos e iniciativas sociales para la Ciudad en un Banco de Proyectos e Iniciativas.



- Bogotá Líder: red de 446 organizaciones de jóvenes, 210 organizaciones formadas, 91 jóvenes realizaron intercambio de experiencias a países de Iberoamérica y cerca de 90 organizaciones recibieron elementos para el fortalecimiento de sus proyectos.
- Implementación de la Plataforma de Participación Ciudadana <http://plataforma.participacionbogota.gov.co> que cuenta con los siguientes módulos:
 - ✓ Sistema de Información Comunal
 - ✓ Caracterización de Organizaciones Sociales
 - ✓ Directorio de Medios Comunitarios
 - ✓ Índice de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales y Comunitarias-IFOS

Es preciso mencionar que el enfoque de participación de la actual Administración se ha centrado en mejorar y modernizar la participación ciudadana, basados en un modelo de corresponsabilidad. En este sentido se busca posibilitar el derecho a participar de la ciudadanía, responder a sus principales demandas y preocupaciones, dar cuenta de nuevas temáticas, nuevos sectores poblacionales y nuevas herramientas, avanzando hacia la articulación de iniciativas ciudadanas, de organizaciones sociales, comunitarias y comunales que aporten a la construcción de paz y al fortalecimiento de la gobernanza distrital y local.

Es fundamental comprender que la participación no se agota en las instancias formales y por eso hemos desarrollado acciones orientadas a un abordaje territorial de líderes y organizaciones sociales y al establecimiento de los puntos de trabajo en las localidades, denominados Espacios de Participación IDPAC. De esta forma, hemos llegado a todos nuestros grupos objetivo, aumentando la presencia en los territorios y abarcando sectores que tradicionalmente no eran atendidos por el IDPAC.

Bajo esta mirada, la participación ha logrado superar las miradas tradicionales ancladas a la democracia representativa y a procesos participativos carentes de renovación e innovación. Se ha pasado a una participación que hace énfasis en la autonomía, las capacidades propias y el trabajo colaborativo, permitiendo el desarrollo de proyectos e iniciativas sociales, la construcción de redes de organizaciones juveniles, el aporte de ideas a la solución de problemas de ciudad, en donde la relación entre comunidades, organizaciones y las instituciones se ha transformado en una relación de reconocimiento y trabajo en equipo.

Las organizaciones sociales y comunales han encontrado en el Instituto un aliado fundamental para el desarrollo de sus objetivos misionales y en general, para la construcción de una Bogotá mejor para todos. A través de proyectos de fortalecimiento, intercambio internacional de experiencias, apoyo a ideas innovadoras, entre otros, cientos de organizaciones sociales han ampliado su capacidad de acción, llevando beneficios a múltiples sectores de la sociedad

bogotana. Por su parte, las organizaciones comunales se han fortalecido a través de un nuevo e innovador Modelo de Inspección, Vigilancia y Control, que centra su acción en la prevención y corrección de aspectos de gestión, procedimiento y resultados, que se complementa con un Sistema de Información en línea, brindando información transparente y en tiempo real.

Estos avances se han logrado a través de la consolidación de una estructura administrativa y de gestión sólida, fortalecida a partir de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-. Debido a lo anterior, los distintos procesos de la entidad tienen altos niveles de eficiencia y responden a los lineamientos y ordenanzas nacionales y distritales. De esta manera, la ciudadanía puede desde su localidad, informarse y acceder a una variada oferta institucional, soportada por una estructura organizacional y humana integral, que está comprometida con garantizar la participación en el Distrito Capital.

Para 2020 se han asegurado recursos de inversión por el orden de los 22.182 millones de pesos, lo que va a permitir a la siguiente administración terminar de ejecutar las metas del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, así como ejecutar los objetivos, estrategias y metas de la nueva administración.

Finalmente, cabe resaltar el papel de la ciudadanía, que en el ejercicio de sus derechos constitucionales, debe velar por la no politización de las organizaciones sociales y comunales, por el objetivo de extender la participación en todos los ámbitos de la ciudad, y por un Instituto transparente y garante de los derechos de todas las expresiones organizativas y grupos poblacionales;



ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS
Director General
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal